

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 1 de 19
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO			
FECHA PRESENTACION	MAYO 12 DE 2025	PERIODO INFORMADO	I TRIMESTRE 2025
I. NORMATIVIDAD			
Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos. Decreto No 1737 de 1998, agosto 21. “Por el cual se expiden Medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones Especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público” y sus modificatorios reflejados en la versión vigente del Decreto Único. Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011, “Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación – CGN” Decreto No 0984 de 2012, “por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Directivas Presidenciales No 10 de 2002, No 01 de 2003, No 02 de 2008, No 02 de 2009 y Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos Política Cero papel. Guía para la Elaboración del Informe de Austeridad en el Gasto Publico. Departamento Administrativo de la Función Pública. G 003 PR MA Agosto 31 de 2012 –Versión 1. Establecer los lineamientos para elaborar el informe de Austeridad en el gasto en el Departamento Administrativo de la Función Pública. Decreto Único 1068 de 2015 Ministerio de Hacienda y de Tesoro Público. Versión 02 de Marzo de 2021. TÍTULO 4. MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO. ARTÍCULO 2.8.4.1.2. Medidas para las entidades territoriales. Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas. (Art. 2 Decreto 1737 de 1998). Deroga el Decreto No 26 de 1998, enero 08, “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”. ...ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.			

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 2 de 19
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

*Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los **secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.** El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares...*

Directiva Presidencial No 01 de 2016. Plan de Austeridad 2016. Deroga las Directivas 05 y 06 de 2014.

Resolución 661 de noviembre 10 de 2016, “Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN)”

Directiva Presidencial No 009 de 2018. “Directrices de Austeridad”. Aun cuando se enuncia aplicación a la rama ejecutiva del orden nacional se toma como referencia para la mejora institucional en el gasto Público.

Directiva Presidencial No 08 del 17 de Septiembre de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Publico Eficiente.

Decreto 444 del 29 de marzo de 2023: “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”. Aun cuando no nos aplica, se toma como referencia para el fortalecimiento de la Austeridad en el Gasto Publico.

LEY 2345 DE 2023. (diciembre 30) PODER PÚBLICO - RAMA LEGISLATIVA. “Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”, “...**ARTÍCULO 8º. DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO EN LA PUBLICIDAD ESTATAL.** Se prohíbe el gasto estatal de imagen o identidad que promueva las marcas de gobierno. Las entidades estatales no podrán realizar la contratación de nuevos elementos distintivos hasta tanto se haya adoptado el Manual de Identidad Visual que trata la presente ley. No obstante, las entidades estatales podrán continuar utilizando los elementos distintivos, papelería y material impreso o contratado hasta su agotamiento. En todo caso, la transición entre entidades institucionales se hará con criterios de conservación del ambiente con el fin de generar la menor afectación posible...”.

Directiva Presidencial No 01 del 01 de Abril de 2024. Para representantes legales y servidores públicos de la Rama Ejecutiva Nacional. **Buenas Prácticas para el ahorro de energía y agua.**

Normativa Interna

Circular No 001 de 2013. Prácticas Ambientales Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Circular No 002 de 2013. Austeridad en el Gasto Público Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 3 de 19
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

Circular No 001 de 2016. Impresión de Documentos.

Resolución Interna No 122 de abril 28 de 2014. "Por medio de la cual se integran, unifican y establecen Parámetros de Austeridad y Eficiencia en los Gastos de la Empresa Aguas de S.A. E.S.P."

Resolución Interna No 145 del 18 de mayo de 2021 "Por medio de la cual se adopta la Actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P." y se derogan las disposiciones que le sean contrarias.

Resolución Interna No 142 del 01 de Junio de 2023 "Por medio de la cual se adopta la Actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P." y se derogan las disposiciones que le sean contrarias.

II. OBJETIVO

Ejecutar un análisis técnico-financiero del comportamiento del gasto institucional durante el primer trimestre de 2025, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas sobre austeridad en el gasto público, cuantificar las variaciones significativas frente al periodo anterior, identificar desviaciones relevantes y formular recomendaciones correctivas o de mejora que contribuyan a la eficiencia del uso de los recursos públicos.

III. ALCANCE

Este seguimiento y análisis toma como punto de partida el comportamiento del gasto realizado en el primer trimestre de 2025, periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2025, en un ejercicio comparativo con el cuarto trimestre de 2024, así como con el mismo periodo de la vigencia anterior.

IV. FUENTE DEL DATO

Esta dependencia elabora el presente informe con base en la información suministrada por el proceso Gestion Financiera, a través del reporte institucional de ejecución presupuestal trimestral de gastos, que constituye el insumo principal para el análisis. Adicionalmente, se consideran los informes y soportes remitidos por la Secretaría General y las demás dependencias, quienes, en su rol de primera línea de gerencia operativa, deben realizar seguimiento y control continuo al cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad en el gasto público.

Es importante mencionar que la información remitida por el Proceso Gestión Financiera, reporta los gastos correspondientes a egresos del periodo objeto de análisis, sin embargo, se están requiriendo soportes de facturas que soportan gastos efectivos del periodo, independientemente de si se realizó su pago, toda vez que se requiere contar con información que permita hacer un análisis lo más ajustado a la realidad organizacional que facilite la toma oportuna de decisiones.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 4 de 19
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

V. DESARROLLO DEL INFORME

Se desarrolló del presente informe de Austeridad en el Gasto Público, con base en la información suministrada por el proceso Gestión Financiera, relacionada con: Gastos de Personal, Gastos de Servicios Personales Indirectos, Gastos Generales como: Impresos, Publicidad y Publicaciones, Asignación y Uso de Teléfonos Celulares, Servicios Públicos, Adquisición de Bienes, Materiales y Suministros, Adquisición de Servicios y Otros Gastos; Inmuebles Mejoras y Mantenimiento (acorde con lo establecido en la plantilla Interna del Proceso Financiero).

La austeridad pretende lograr un ejercicio de administración y política económica basada en la moderación y reducción del gasto público, de tal manera que con el uso racional de los recursos, no se afecte el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa; la austeridad también involucra las buenas prácticas ambientales, con base en los principios de economía y racionalización sin que se afecte la misionalidad de la entidad, en cumplimiento del Decreto 1737 de 1998.

Adicionalmente, se toma como referencia, lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*.

5.1 COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2025 VS CUARTO TRIMESTRE 2024.

Tomando como insumo la información remitida por el proceso Gestión Financiera, se procede a realizar el comparativo entre los gastos ejecutados en el primer trimestre 2025 vs cuarto trimestre de 2024:

GASTOS DE PERSONAL:

Este gasto presenta un aumento del 12.69%, equivalente a \$ 207.714.321.

Los aumentos presentados en los rubros de sueldos de personal y auxilio de transporte, se debe al incremento del salario mínimo legal mensual vigente y el incremento en el IPC.

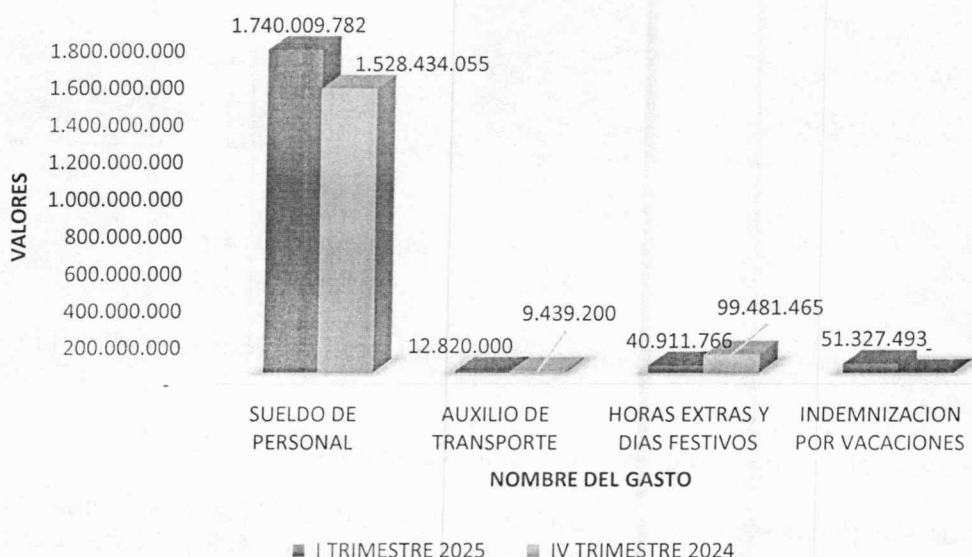
Así mismo, se evidencia una disminución en las horas extras del 58.87%, equivalente a \$ 58.569.699.

Durante el primer trimestre de 2025 se registra un gasto por concepto de indemnización por vacaciones por valor de \$51.327.493. Sin embargo, este valor consignado en la matriz Austeridad en el Gasto Público carece de los soportes documentales requeridos que permitan verificar su veracidad. En consecuencia, la Oficina de Control de Gestión se abstiene de emitir concepto sobre dicho valor.

En la gráfica siguiente se muestra las variaciones de los gastos de personal:

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 5 de 19
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

GASTOS DE PERSONAL: PRIMER TRIMESTRE 2025 VS CUARTO TRIMESTRE 2024

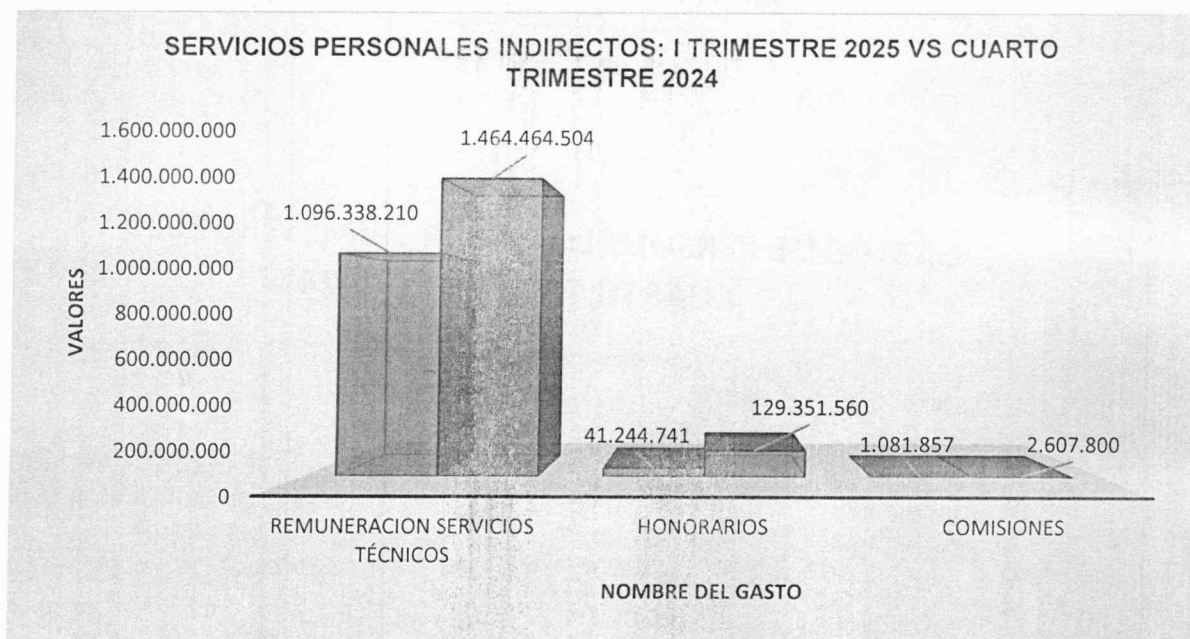


SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Estos gastos disminuyeron en un 28.67%, equivalente a \$ 457.759.056, tal como se desagrega a continuación:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	IV TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	1.096.338.210	1.464.464.504	(368.126.294)	(25,14)
HONORARIOS	41.244.741	129.351.560	(88.106.819)	(68,11)
COMISIONES	1.081.857	2.607.800	(1.525.943)	(58,51)
TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.138.664.808	1.596.423.864	(457.759.056)	(28,67)

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 6 de 19
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017



Remuneración De Servicios Técnicos: Presenta una disminución del 25.14%, equivalente a \$ 368.126.294.

Honorarios: Disminuyó en un 68.11%, equivalente a \$ 88.106.819.

Revisados los pagos efectuados en el primer trimestre de 2025, se analizó que, en el mes de enero y febrero del presente año, se cancelan los valores de \$ 286.408 y \$ 3.333.333 respectivamente, observando que estos pagos corresponden a la vigencia 2024.

En el mes de marzo se cancela por este concepto un total de \$ 34.625.000, y son cuentas que corresponden al periodo de enero a febrero y febrero a marzo.

Comisiones: Disminuyó en un 58.51%, equivalente a \$ 1.525.943.

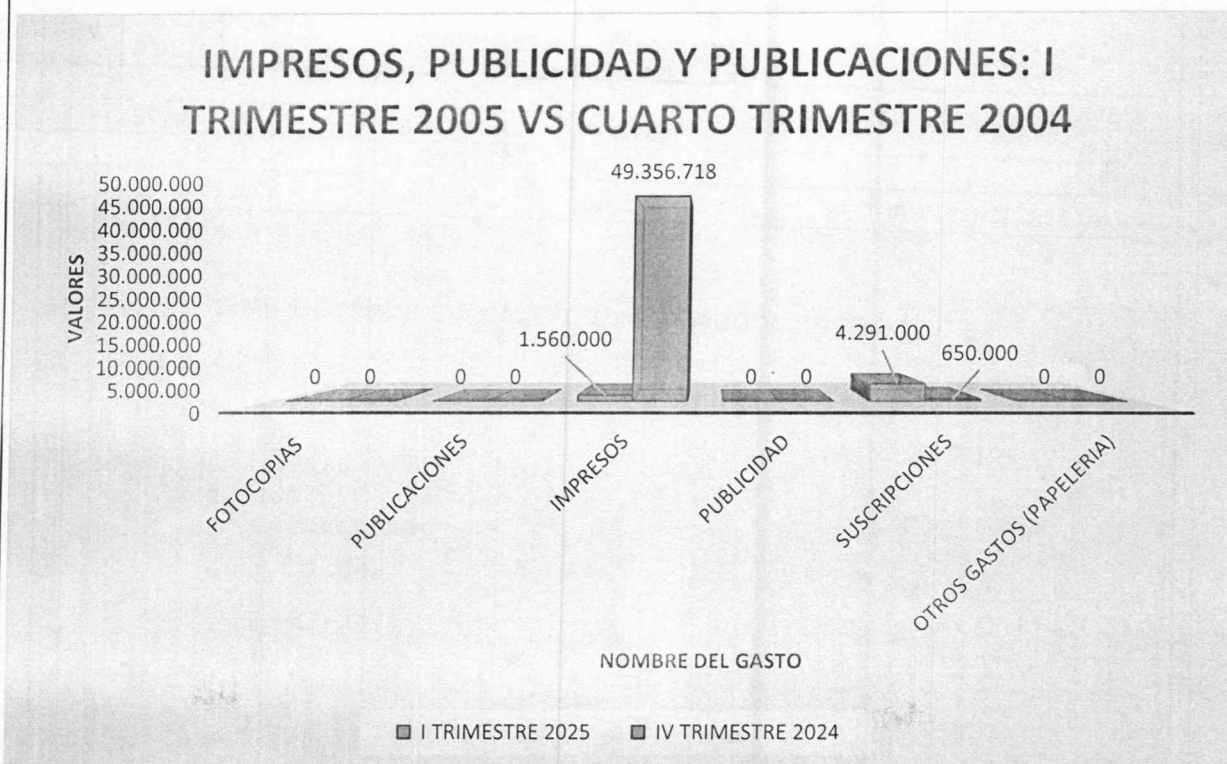
De acuerdo a la información suministrada a esta oficina para la realización del informe, se evidencia que las comisiones en el primer trimestre de 2025, solo se le cancelan al Banco BBVA, en el mes de enero \$ 550.040, en el mes de febrero no reporta pagos y en el mes de marzo se le cancela \$ 531.817.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 7 de 19
INFORMES CONTROL DE GESTION		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

GASTOS GENERALES

Estos gastos disminuyeron en un 46.51%, equivalente a \$ 1.414.329.924, tal como se desagrega a continuación:

- **Impresos Publicidad y Publicaciones:** Presenta una disminución del 88.30%, equivalente a \$ 44.155.718, con las siguientes variables:



En este grupo de gastos se observa que solo se realizaron pagos por los siguientes conceptos:

- **Impresos:** Disminuyó en un 96.84% equivalente a \$ 47.796.718.

En el primer trimestre de 2025, se evidencia un pago en el mes de febrero a nombre de Periódicos Y Publicaciones S.A.S., por valor de \$ 1.560.000.

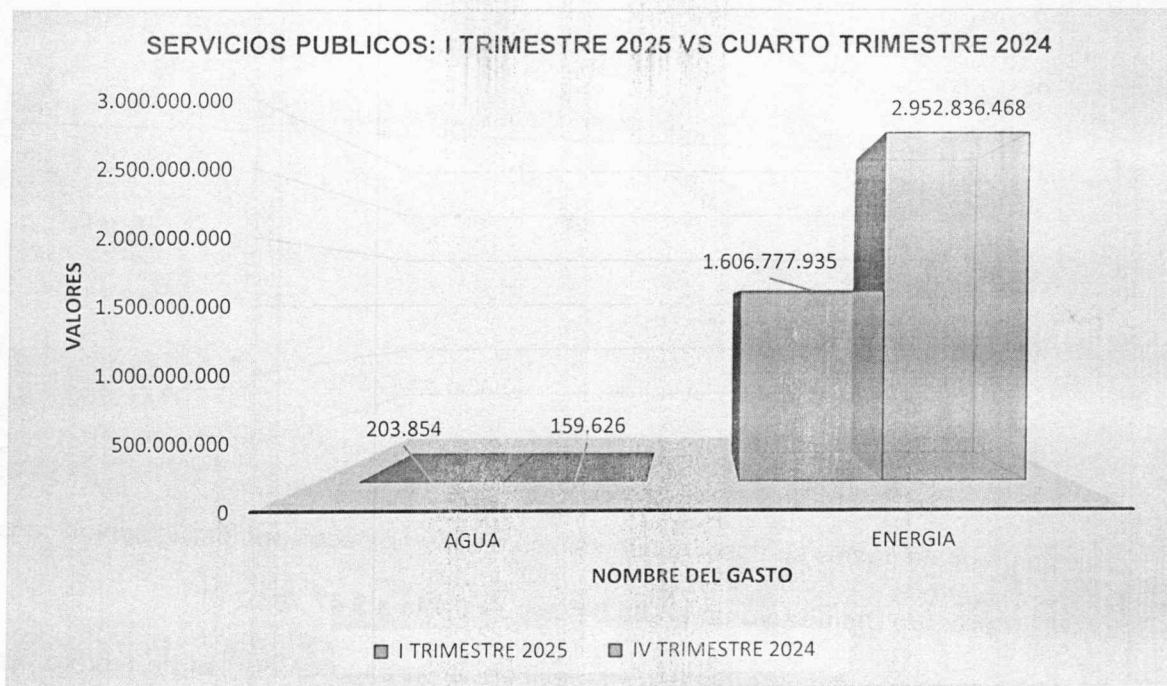
- **Suscripciones:** Aumentó en un 560.15%, equivalente a \$ 3.641.000.

En el primer trimestre de 2025, por este concepto solo realizaron un pago en el mes de febrero por valor de \$4.291.000, correspondiente a un pago único a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.

- **Asignación y Uso Teléfono y Celulares:** con las siguientes variables de 2024:

- **Uso de teléfonos celulares:** No presenta gastos en los trimestres, dado actualmente la empresa no cuenta con servicio de telefonía móvil.
- **Uso de teléfonos fijos:** Este gasto presenta una disminución del 33.33%, equivalente a \$131.019. Esta disminución se debe a la factura del mes de diciembre la cual se causó en el mes de diciembre de 2024, por el cierre contable y fiscal. Este es un gasto que se mantiene porque es un contrato integral de valor fijo mensual, por lo tanto, no refleja aumento o disminuciones.
- **Servicios Públicos:** Presenta una disminución del 45.58%, equivalente a \$1.346.014.305, destacándose las siguientes variables:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	IV TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
SERVICIOS PUBLICOS				
AGUA	203.854	159.626	44.228	27.71
ENERGIA	1.606.777.935	2.952.836.468	(1.346.058.533)	(45,59)
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	1.606.981.789	2.952.996.094	(1.346.014.305)	(45,58)



	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 9 de 19
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

- **Agua: Presenta un aumento del 27.71%, equivalente a \$44.228.**

Las causas del aumento debido a que, en el mes de enero de 2025, se cancela el periodo 20/11/2024 AL 18/12/2024, por valor de \$ 76.692, correspondiente al cuarto trimestre de 2024, igualmente, en el cuarto trimestre de 2024 solo se refleja pago en el mes de noviembre que corresponde al periodo 22/10/2024 AL 19/11/2024, por un valor de \$ 159.626, es decir que en los meses de octubre y diciembre no se realizaron pagos por este concepto y el aumento por el ajuste anual de tarifa.

- **Energía: Disminuyó en un 45.59%, equivalente a \$ 1.346.058.533.** Se registró una disminución del 45,59%, equivalente a \$1.346.058.533. Esta variación se explica porque en enero de 2025 no se realizaron pagos por este concepto, dado que las facturas correspondientes a diciembre de 2024 fueron causadas y contabilizadas en el mismo mes, como parte del proceso de cierre contable y fiscal al 31 de diciembre de 2024.

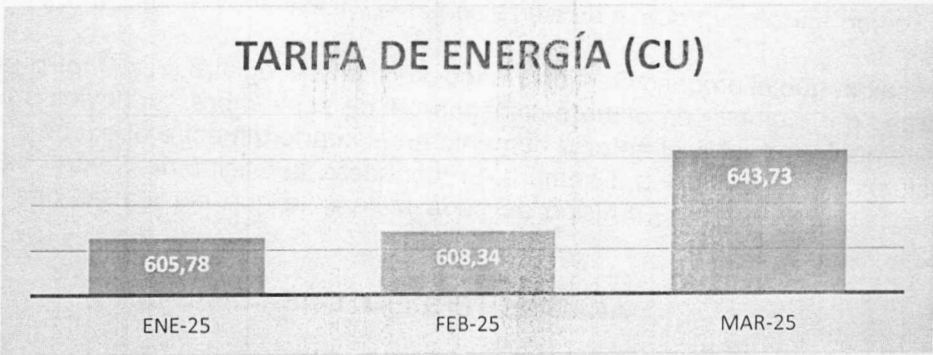
Cabe resaltar, que el proceso Gestión Financiera siempre registra en su matriz los pagos con un mes de retraso por ejemplo, en octubre consignan el de septiembre, en noviembre el de octubre y así sucesivamente; por ello, el notable aumento en el cuarto trimestre obedece al pago acumulado de las facturas de septiembre a diciembre. En contraste, la Oficina de Control de Gestión analiza los montos según la fecha de emisión de cada factura, lo que explica las diferencias entre ambas matrices.

ANÁLISIS TERCERA LÍNEA DEFENSA

NEU NERGY S.A.S E.P.S. Proveedor de la energía de la PTAP: Mercado usuarios no regulados con costo fijo_ Operador RED ESSA.

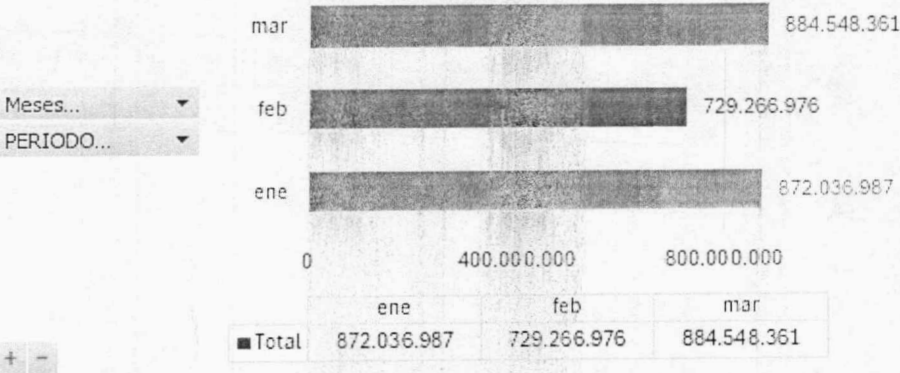
MES	Consumos Energia (kW/h)				
	Total (fact)	Planta	Bocatoma	General	tarifa CU
Promedio trimestre IV /2024	1.140.235,80	649.934,41	376.277,81	114.023,58	585,56
promedio 2024	1.165.060,34	664.084,47	384.470,00	116.506,04	669,95
TOTAL 2024	13.980.724	7.969.014	4.613.640	1.398.073	

MES	Consumos Energia (kW/h)				
	Total (fact)	Planta	Bocatoma	General	tarifa CU
ene-25	1.157.866	659.983	382.096	115.787	605,78
feb-25	1.089.802	621.187	359.635	108.980	608,34
mar-25	1.174.701	669.590	387.651	117.470	643,73
Promedio trimestre	1.140.789,51	650.250,02	376.460,54	114.078,95	619,28
Variacion I Trim 2025/2024	-4,3	-4,3	-4,3	-4,3	-23,0
Variacion I Trim 2025/IVTrim 2024	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5,8%



VALOR FACTURA

VALOR FACTURA PTAP



	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 11 de 19
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

Realizada la revisión de la facturación y el Costo Unitario de energía CU del Primer trimestre de 2025, contra el promedio del primer trimestre 2024, se observa una disminución asociado a la tarifa CU (Costo Unitario de energía), el cual, es del -23%; variación que ha venido disminuyendo notablemente, por otra parte la variación del promedio del primer trimestre de 2025 frente al cuarto trimestre de 2024, se evidencia un aumento del 5.8%, cabe resaltar, que en el mes de enero fue donde se presentó la tarifa más baja del trimestre por un valor de \$605.78 y la más alta en el mes de marzo con un valor de \$643.73, es decir que el promedio del trimestre es de \$ 619.28. El subgerente administrativo y financiero expone que se solicitaron propuestas para un contrato de dos años y medio, con tarifa del mercado regulado de precio fijo actualizada conforme al precio del producto para los componentes de generación y comercialización. La oferta que mejor cumple estas condiciones es la de Ruitoque, pues no impone restricciones de techo superior y, en caso de disminución de consumo atribuible a proyectos de autogeneración, no conlleva penalizaciones

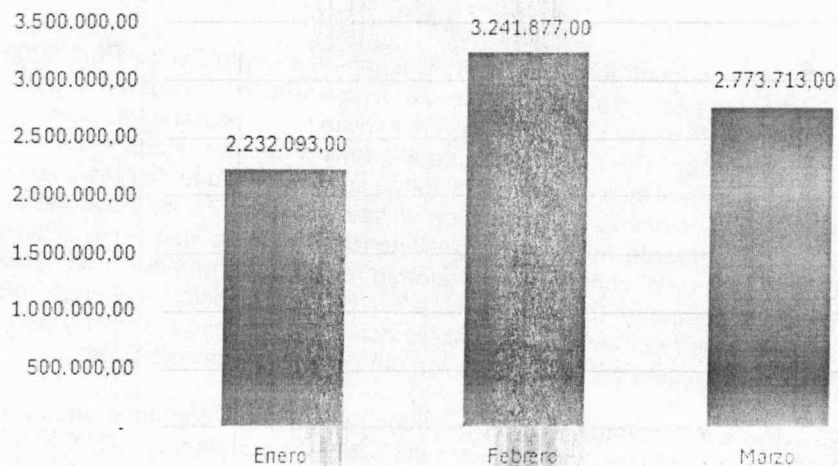
Por otra parte, revisada la facturación de los periodos relacionados con anterioridad (I Trimestre de 2025/ IV Trimestre 2024), se puede observar un aumento del 8.88% equivalente a \$ 195.575.630, observándose que el mayor valor pagado se realizó en el mes de marzo de 2025, por un valor de \$ 872.036.988; se debe tener en cuenta que el valor del cuarto trimestre de 2024 corresponde al valor de \$2.203.453.209 y del primer trimestre corresponde a \$2.399.028.838. Adicional a esto, cabe recalcar que en el mes de enero se realizó un cobro de servicio técnico por valor de \$28.642.305 y en el mes de abril se realiza reajuste de alumbrado público por valor de 4.794.468 y de energía activa por valor de 47.944.676 lo que genera aumento en la facturación en el primer periodo.

IV TRIM 2024	2.203.453.209
I TRIM 2025	2.399.028.838
Var	8,88%

La energía de alumbrado público y aseo en la sede Comercial presenta el siguiente comportamiento en el Primer trimestre de 2025.

PERIODO	FACTURADO ESSA SEDE COMERCIAL								PAGOS			
MES	\$ CONSUMO ACTIVA ENERGIA	CONTRIBUCION ACTIVA	AJUSTE DE TARIFA	AJUSTE DE TARIFA CONTRIBUCION	SUBTOTAL	ALUMBRADO PUBLICO	ASEO	VALOR FACTURA	Fecha	No Egreso	Valor	SALDO PENDIENTE
ene-25	1.643.094,00	328.519,00			1.971.713,00	164.309,00	96.071,00	2.232.093,00	11/02/2025	EGR 0137	2.232.093	-
feb-25	2.418.309,00	483.662,00			2.901.971,00	241.831,00	98.075,00	3.241.877,00	12/03/2025	EGR 0284	3.241.877	-
Mar 25	2.058.190,00	411.638,00	586	117	2.470.531,00	205.878,00	97.304,00	2.773.713,00	9/04/2025	EGR 0444	2.773.713	-

VALOR FACTURA SUBGERENCIA COMERCIAL



MATERIALES Y SUMINISTROS

- **Materiales y Suministros:** Presenta una disminución 64.38%, equivalente a \$ 24.028.883, asociado con el gasto de combustibles, aceites y lubricantes.

MUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO

- **Arrendamiento Bienes Inmuebles:** El gasto del primer trimestre 2025 vs cuarto trimestre 2024, se aumentó en el 3.47% equivalente a \$ 612.000, correspondiente al aumento en el canon de arrendamiento debido al reajuste legal estipulado para el inicio del nuevo periodo contractual, en cumplimiento de la normatividad vigente.

5.2 COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2025 VS PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2024.

Los gastos de personal aumentaron en un 9.57%, equivalente a \$ 161.090.122, presentando las siguientes fluctuaciones, una de las causas del aumento obedece al incremento del salario mínimo legal mensual vigente y el incremento en el IPC.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 13 de 19
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL				
SUELDO DE PERSONAL	1.740.009.782	1.592.907.909	147.101.872	9,23
AUXILIO DE TRANSPORTE	12.820.000	10.168.200	2.651.800	26,08
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	40.911.766	35.826.688	5.085.078	14,19
INDEMNIZACION POR VACACIONES	51.327.493	45.076.121	6.251.372	13,87
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.845.069.041	1.683.978.918	161.090.122	9,57

- **Sueldo de Personal:** Aumentó en un 9.23%, equivalente a \$ 147.101.872.
- **Auxilio de Transporte:** Aumentó en un 26.08%, equivalente a \$ 2.651.800.
- **Horas Extras y Días Festivos:** Aumentó en un 14.19%, equivalente a \$ 5.085.078.
- **Indemnización por Vacaciones:** Aumentó en 13.87%, equivalente a \$ 6.251.372.

El mayor aumento se observa en las horas extras y días festivos.

La compensación por indemnización de vacaciones presenta un gasto correspondiente al primer trimestre de 2025 por valor de \$51.327.493. Sin embargo, al revisar la información reportada en la matriz suministrada por el Proceso de Gestión Financiera, se evidenció que esta carece de los respectivos soportes documentales, lo que impide a la Oficina de Control de Gestión certificar la veracidad y exactitud de dichos valores.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:

- **Servicios personales indirectos** presenta un aumento del 303.81%, equivalente a \$ 856.687.430, tal como se desagrega a continuación:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	1.096.338.210	248.570.760	847.767.450	341,06
HONORARIOS	41.244.741	16.261.560	24.983.181	153,63
COMISIONES	1.081.857	17.145.059	(16.063.202)	(93,69)
TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.138.664.808	281.977.379	856.687.430	303,81

- **Remuneración de Servicios Técnicos:** Presenta un aumento del 341.06%, equivalente a \$ 847.767.450.

El incremento en este rubro se debe a las nuevas contrataciones que se registraron en el primer trimestre de 2025, igualmente, el Contratista Consultoría y Servicios Generales de

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 14 de 19
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

Colombia S.A.S. registra cuentas en el primer trimestre de 2025 por el valor de \$ 784.606.769, mientras que en el cuarto trimestre de 2024 no se realizaron pagos, así mismo, influye el incremento en el IPC.

- **Honorarios: Presenta un aumento del 153.63%**, equivalente a \$ 24.983.181.

El incremento en este rubro se debe a las nuevas contrataciones que se registraron en el primer trimestre de 2025, así mismo, influye el incremento en el IPC.

- **Comisiones: Presenta una disminución del 93.69%**, equivalente a \$ 16.063.202.

De acuerdo a la información suministrada a esta oficina para la realización del informe, se evidencia que las comisiones en el primer trimestre de 2025, solo se le cancelan al Banco BBVA, en el mes de enero \$ 550.040, en el mes de febrero no reporta pagos y en el mes de marzo se le cancela \$ 531.817.

Gastos Generales:

Los Gastos Generales, presentan una disminución del 22.72%, equivalente a \$ 478.267.773, destacándose las siguientes variables:

- **Impresos, Publicidad Y Publicaciones: Disminuyó el 86.07%**, equivalente a \$ 36.161.027:

Hechas las comparaciones y análisis, de los respectivos rubros que componen este gasto, se observó:

- **Publicidad: Disminuyó el 100%.**
- **Impresos: Disminuyó el 92.50%-**
- **Suscripciones: Disminuyó el 61.77%**

- **Asignación y Uso Teléfonos Celulares: Disminuyó en un 33.33%**, equivalente a \$131.019.

En la actualidad la Empresa no cuenta con teléfonos celulares.

El gasto de teléfonos fijos, presenta una disminución del 33.33%, equivalente a \$131.019, correspondiente a la factura de diciembre que fue causada en el mismo mes por el cierre contable. Cabe resaltar que el gasto de teléfonos fijos se mantiene debido a que es un contrato integral con facturación fija.

- **Servicios Públicos: presentan una disminución del 21.57%**, equivalente a \$ 441.975.727, destacándose las siguientes variables:
- **Agua: Aumentó en un 9.30%**, equivalente a \$ 17.339.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 15 de 19
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

- **Energía:** Disminuyó en un 21.57%, equivalente a \$ 441.993.066.
- **Materiales y Suministros:** se mantiene en un 100%.
- **Adquisición de Servicios:** No presenta gastos.
- **INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO:** Presentan un aumento del 6.48%, equivalente a \$ 1.111.700. Este aumento se debe al incremento anual de Ley.

VI. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta el compromiso de primera línea de gerencia operativa y la necesidad de contar con datos y análisis de las dependencias al respecto de la austeridad en el gasto público, **no se recibió informe por parte de los procesos y subprocesos** (ya que la información del proceso gestión financiera solo reporta datos).
- Comparado los gastos del Primer Trimestre de 2025 y Cuarto Trimestre de 2024, se obtiene una disminución del 26.44%, correspondiente a \$ 1.663.762.660 pesos corrientes, tal como se muestra a continuación:

GASTOS I TRIMESTRE 2025	GASTOS IV TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACIÓN %
\$ 4.628.389.335	\$ 6.292.151.995	(1.663.762.660)	(26,44)

Realizado el Análisis Comparativo de la Ejecución de Gastos entre el Primer Trimestre de 2025 y Cuarto Trimestre de 2024, se obtienen las siguientes tendencias en los gastos:

VARIABLE	VARIACION PORCENTUAL	TENDENCIA	VARIACION EN VALORES BSOLUTOS
1, Gastos de Personal	12,69	Aumentó	207.714.321
2.Servicios Personales Indirectos	(28,67)	Disminuyó	(457.759.056)
3.Gastos Generales			
3.1 Impresos, Publicidad y Publicaciones	(88,30)	Disminuyó	(44.155.718)
3.2 Asignación y Usos Teléfonos	(33,33)	Disminuyó	(131.019)
3.3 Servicios Públicos	(45,58)	Disminuyó	(1.346.014.305)
3.4 Adquisición de Bienes	-		-
3.5 Materiales y suministros	(64,38)	Disminuyó	(24.028.883)
3.6 Adquisición de Servicios	-		-
3.7 Otros Gastos	-		-
4. Inmuebles, Mejoras y Mantenimiento	3,47	Aumentó	612.000
		Aumentó	208.326.321
		Disminuyó	(1.872.088.980)

- Comparados los gastos del Primer Trimestre de 2025 vs Primer Trimestre 2024, se alcanza un aumento del 13.23%, correspondiente a un valor de \$ 540.621.479 pesos corrientes, tal como se revela a continuación:

GASTOS I TRIMESTRE 2025	GASTOS IV TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACIÓN %
\$ 4.628.389.335	\$ 4.087.767.856	540.621.479	13,23

Realizado el análisis comparativo de la ejecución de gastos entre el Primer Trimestre de 2025 vs Primer Trimestre 2024, se obtienen las siguientes tendencias en los gastos:

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 17 de 19
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

VARIABLE	VARIACION PORCENTUAL	TENDENCIA	VARIACION EN VALORES BSOLUTOS
1, Gastos de Personal	9,57	Aumentó	161.090.122
2.Servicios Personales Indirectos	303,81	Aumentó	856.687.430
3.Gastos Generales			
3.1 Impresos, Publicidad y Publicaciones	(86,07)	Disminuyó	(36.161.027)
3.2 Asignación y Usos Teléfonos	(33,33)	Disminuyó	(131.019)
3.3 Servicios Públicos	(21,57)	Disminuyó	(441.975.727)
3.4 Adquisición de Bienes	-		-
3.5 Materiales y suministros	-		-
3.6 Adquisición de Servicios	-		-
3.7 Otros Gastos	-		-
4. Inmuebles, Mejoras y Mantenimiento	6,48	Aumentó	1.111.700
Aumentó			162.201.822
Disminuyó			378.419.657

- Se reitera la importancia de la remisión oportuna, consistente y veraz de la información suministrada por el proceso de Gestión Financiera y contable, ya que esta constituye el insumo principal para la elaboración del presente informe, y con ello se pueda generar información de calidad y consistencia a cargo de la oficina de Control de Gestión.
- Se identificó que la matriz contable fue remitida sin la totalidad de la información, como se evidenció que no contiene los gastos de la vigencia 2024, datos que debieron reflejarse en la matriz, ya que esta información era la base para el presente informe, generándose pérdida de tiempo y búsqueda de la información en otras fuentes por parte de esta oficina, situación que demuestra el incumplimiento de las funciones a cargo del proceso de Gestión Financiera y contable.

VII. RECOMENDACIONES:

7.1 La Oficina de Control de Gestión recomienda continuar fomentando la cultura del autocontrol y controles que cumplan con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P., que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en la materia.

7.2 Dar continuidad a todas las actividades que permitan contribuir con la Austeridad en el gasto público, y sensibilizar a directivos y colaboradores, en el autocontrol en cada una de las dependencias, aportando al cumplimiento de los compromisos en sus actividades diarias y el rol que cumplen con base en los contratos laborales.

7.3 Fortalecer las campañas de sensibilización en la utilización eficiente y eficaz de los recursos bajo el liderazgo de la Secretaría General en el marco de su rol de segunda línea de defensa, teniendo en cuenta que la normativa vigente le asigna la responsabilidad de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de austeridad en el gasto, como instancia segunda línea de defensa para el seguimiento a la Gestión de Austeridad en el gasto público; reiterándose la importancia de asumir el liderazgo con los Directivos de las dependencias, generando recomendaciones y la implementación de acciones que impacten en la austeridad.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 18 de 19
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

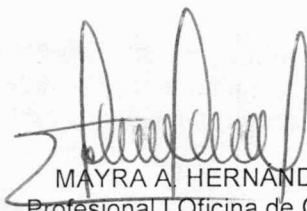
7.4 Es importante que las dependencias que han venido reportando información continúen haciendo un análisis de la austeridad desde el rol de sus oficinas, siendo prioritario que la Subgerencia Administrativa y Financiera reporte análisis, gestión y acciones, toda vez que la mayoría de los insumos del actual informe los presenta esta dependencia, de igual forma, la Subgerencia de Operaciones asociada al continuo y sistemático seguimiento a la gestión del consumo de energía, uno de los referentes de mayor impacto, generando alertas oportunas a la Gerencia general para la oportuna toma de decisiones.

7.5 Hacer exigible a los Proveedores y/o Contratistas, la presentación oportuna de las respectivas cuentas de cobros y facturas, buscando que la acusación del gasto corresponda al mes en que este se genere o a más tardar en el mes siguiente, de esta manera se evita la acumulación de cuentas en un solo mes, y de igual forma la generación oportuna de informes de supervisión que viabilicen de forma oportuna los pagos. Esta práctica deberá ser analizada en el marco de la austeridad por los procesos y subprocesos que tienen supervisión a cargo, sensibilizando y realizando requerimientos a sus supervisores y contratistas.

7.6 Se recomienda que el Subgerente Administrativo y Financiero realice mesa técnica con la Líder del Proceso Financiero con soporte de la Revisoría Fiscal y Profesional III Contador, con el objeto de revisar el instructivo institucional que soporta la generación de datos por parte del Proceso Financiero insumo para el análisis de la Oficina de Control de Gestión, una vez validado dicho insumo, se deberá socializar con los Directivos, de considerarlo necesario los profesionales de Control de Gestión pueden ser convocados a la mesa de trabajo en mención, esto con el objeto de unificar criterios de reporte.

7.9 Se recomienda continuar con la gestión de negociaciones con cada una de las comercializadoras de energía o del proveedor de red para lograr obtener la mejor oferta, teniendo en cuenta que del VI Trimestre de 2024 al I trimestre de 2025, se presentó una variación creciente en el valor de la factura de \$195.575.630 representado en un aumento del 8.88 %, reflejándose en la empresa un aumento en el consumo de energía.

7.10 Se recomienda a la Secretaria General la revisión y análisis de la Política Vigente de Austeridad para determinar si con la emisión de la Directiva Presidencial 01 del 01 de Abril de 2024, se viabiliza su actualización, divulgación y sensibilización para su implementación, así como la definición de la viabilización de la Política de Cero Papel, tal y como ha remitido las propuestas y recomendaciones vía email la oficina de control de gestión a los involucrados el día dos de febrero de 2025 (ver anexos al presente informe, dado a la solicitud por parte del auditor de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.



MAYRA A. HERNÁNDEZ RINCÓN
Profesional I Oficina de Control de Gestión
Elaboró



CLAUDIA LEONOR RIVERA MEJÍA
Jefe Oficina de Control de Gestión
Revisó y Aprobó

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 19 de 19
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

VIII. ANEXOS
• Información de gastos, suministrado por la Gestión Financiera y Contable, en formato Excel (Informe Primer Trimestre 2025). Fuente de información para reporte austeridad en el Gasto Público I Trimestre 2025. • Emails de la oficina de Control de gestión reiterando la importancia de la revisión de la Política de austeridad vigente:2024, la cual contempla el lineamiento CERO PAPEL, con base en Decreto único de Hacienda de fecha junio de 2024 y en la implementación de la factura electrónica soportado en normativa de 2023, motivo por el cual se remitió lineamientos para el ajuste de la Política acto administrativo para revisión y ajuste del Subgerente Administrativo e involucrados.

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO VIGENCIA 2024

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL							
SUELDO DE PERSONAL	596.650.353	579.875.719	563.483.710	1.740.009.782	1.592.907.909	147.101.872	9,23
AUXILIO DE TRANSPORTE	4.393.333	4.180.000	4.246.667	12.820.000	10.168.200	2.651.800	26,08
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	-	20.122.985	20.788.781	40.911.766	35.826.688	5.085.078	14,19
INDEMNIZACION POR VACACIONES	38.908.796	-	12.418.697	51.327.493	45.076.121	6.251.372	13,87
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	639.952.482	604.178.704	600.937.855	1.845.069.041	1.683.978.918	161.090.122	9,57
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO				
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	246.799.391	478.619.723	370.919.096	1.096.338.210	248.570.760	847.767.450	341,06
HONORARIOS	3.286.408	3.333.333	34.625.000	41.244.741	16.261.560	24.983.181	153,63
COMISIONES	550.040	-	531.817	1.081.857	17.145.059	(16.063.202)	(93,69)
TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	250.635.839	481.953.056	406.075.913	1.138.664.808	281.977.379	856.687.430	303,81
GASTOS GENERALES							
IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO				
FOTOCOPIAS	-	-	-	-	-	-	-
PUBLICACIONES	-	-	-	-	-	-	-
IMPRESOS	-	1.560.000	-	1.560.000	20.787.277	(19.227.277)	(92,50)
PUBLICIDAD	-	-	-	-	10.000.000	(10.000.000)	(100,00)
SUSCRIPCIONES	-	4.291.000	-	4.291.000	11.224.750	(6.933.750)	(61,77)
OTROS GASTOS (PAPELERIA)	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	-	5.851.000	-	5.851.000	42.012.027	(36.161.027)	(86,07)
ASIGNACIÓN Y USO TELEFONOS CELULARES	ENERO	FEBRERO	MARZO				
USO TELEFONOS CELULARES	-	-	-	-	-	-	-
USO TELEFONOS FIJOS	-	131.019	131.019	262.038	393.057	(131.019)	(33,33)
TOTAL ASIGNACIÓN Y USOS TELEFONOS	-	131.019	131.019	262.038	393.057	(131.019)	(33,33)
SERVICIOS PUBLICOS	ENERO	FEBRERO	MARZO				
AGUA	128.411	-	75.443	203.854	186.515	17.339	9,30
ENERGIA	-	874.269.082	732.508.853	1.606.777.935	2.048.771.001	(441.993.066)	(21,57)
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	128.411	874.269.082	732.584.296	1.606.981.789	2.048.957.516	(441.975.727)	(21,57)
ADQUISICIÓN DE BIENES							
COMPRA DE VEHICULOS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL COMPRA DE VEHICULOS	-	-	-	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	ENERO	FEBRERO	MARZO				
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-	-	-	-
COMBUSTIBLES, ACEITES Y LUBRICANTES	-	-	13.294.559	13.294.559	13.294.559	-	-
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	13.294.559	13.294.559	13.294.559	-	-
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS							
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	-	-	-	-	-	-
ARRENDAMIENTOS O ALQUILER DE GARAJE	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-
OTROS GASTOS							
OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	-	-	-	-	-	-	-
OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS GENERALES	128.411	880.251.101	746.009.874	1.626.389.386	2.104.657.159	(478.267.773)	(22,72)
INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO							
COMPRA DE INMUEBLES	-	-	-	-	-	-	-
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	-	-	-	-	-	-	-
ADECUACION DE INMUEBLES	-	-	-	-	-	-	-
MEJORA DE INMUEBLES	-	-	-	-	-	-	-
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	6.190.700	5.884.700	6.190.700	18.266.100	17.154.400	1.111.700	6,48
TOTAL INMUEBLES Y MEJORAS DE MANTENIMIENTO	6.190.700	5.884.700	6.190.700	18.266.100	17.154.400	1.111.700	6,48
	\$ 896.907.432	\$ 1.972.267.561	\$ 1.759.214.342	\$ 4.628.389.335	\$ 4.087.767.856	\$ 540.621.479	13,23

WILLIAM GONZALEZ MANCERA
Técnico Adscrito Unidad Financiera
Elabora

Impresos
Inmuebles y mejoras

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO VIGENCIA 2024

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2025	IV TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL				
SUELDO DE PERSONAL	1.740.009.782	1.528.434.055	211.575.727	13,84
AUXILIO DE TRANSPORTE	12.820.000	9.439.200	3.380.800	35,82
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	40.911.766	99.481.465	(58.569.699)	(58,87)
INDEMNIZACION POR VACACIONES	51.327.493	-	51.327.493	-
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.845.069.041	1.637.354.720	207.714.321	12,69
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	1.096.338.210	1.464.464.504	(368.126.294)	(25,14)
HONORARIOS	41.244.741	129.351.560	(88.106.819)	(68,11)
COMISIONES	1.081.857	2.607.800	(1.525.943)	(58,51)
TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.138.664.808	1.596.423.864	(457.759.056)	(28,67)
GASTOS GENERALES				
IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
FOTOCOPIAS	-	-	-	-
PUBLICACIONES	-	-	-	-
IMPRESOS	1.560.000	49.356.718	(47.796.718)	(96,84)
PUBLICIDAD	-	-	-	-
SUSCRIPCIONES	4.291.000	650.000	3.641.000	560,15
OTROS GASTOS (PAPELERIA)	-	-	-	-
TOTAL IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	5.851.000	50.006.718	(44.155.718)	(88,30)
ASIGNACIÓN Y USO TELEFONOS CELULARES				
USO TELEFONOS CELULARES	-	-	-	-
USO TELEFONOS FIJOS	262.038	393.057	(131.019)	(33,33)
TOTAL ASIGNACIÓN Y USOS TELEFONOS	262.038	393.057	(131.019)	(33,33)
SERVICIOS PUBLICOS				
AGUA	203.854	159.626	44.228	27,71
ENERGIA	1.606.777.935	2.952.836.468	(1.346.058.533)	(45,59)
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	1.606.981.789	2.952.996.094	(1.346.014.305)	(45,58)
ADQUISICIÓN DE BIENES				
COMPRA DE VEHICULOS	-	-	-	-
TOTAL COMPRA DE VEHICULOS	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS				
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-
COMBUSTIBLES, ACEITES y LUBRICANTES	13.294.559	37.323.442	(24.028.883)	(64,38)
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	13.294.559	37.323.442	(24.028.883)	(64,38)
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	-	-	-
ARRENDAMIENTOS O ALQUILER DE GARAJE	-	-	-	-
TOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-	-	-	-
OTROS GASTOS				
OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	-	-	-	-
OTROS GASTOS	-	-	-	-
TOTAL GASTOS GENERALES	1.626.389.386	3.040.719.310	(1.414.329.924)	(46,51)
INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
COMPRA DE INMUEBLES	-	-	-	-
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	-	-	-	-
ADECUACION DE INMUEBLES	-	-	-	-
MEJORA DE INMUEBLES	-	-	-	-
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	18.266.100	17.654.100	612.000	3,47
TOTAL INMUEBLES Y MEJORAS DE MANTENIMIENTO	18.266.100	17.654.100	612.000	3,47
	\$ 4.628.389.335	\$ 6.292.151.995	\$ (1.663.762.660)	(26,44)

WILLIAM GONZALEZ MANCERA
Tecnico Adscrito Unidad Financiera
Elaboro

Impresos
Inmuebles y mejoras

Mayra Alexandra Hernandez Rincon

De: Subgerente Administrativo
Enviado el: viernes, 28 de febrero de 2025 11:27 a. m.
Para: Claudia Leonor Rivera Mejia; Carolina Gonzalez Ruiz
CC: Rafael Andres Lastre Gomez; Hilda Vanegas Calderon; Mayra Alexandra Hernandez Rincon
Asunto: RE: Propuesta actualizacion Politica Austeridad en el Gasto Publico y propuesta acto administrativo

Buenos días,

Nos reunimos mañana a las 2 p.m para analizar este tema.

Cordialmente,



Reinaldo Gómez Rodríguez

Subgerente Administrativo y Financiero
Aguas de Barrancabermeja

De: Claudia Leonor Rivera Mejia <claudia.rivera@aguasdebarrancabermeja.gov.co>
Enviado el: jueves, 27 de febrero de 2025 4:42 p. m.
Para: Subgerente Administrativo <administrativa@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Carolina Gonzalez Ruiz <carolina.gonzalez@aguasdebarrancabermeja.gov.co>
CC: Rafael Andres Lastre Gomez <rafael.lastre@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Hilda Vanegas Calderon <hilda.vanegas@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Mayra Alexandra Hernandez Rincon <mayra.hernandez@aguasdebarrancabermeja.gov.co>
Asunto: Propuesta actualizacion Politica Austeridad en el Gasto Publico y propuesta acto administrativo

Respetuoso Saludo;

El día de ayer el auditor de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, solicito para la próxima visita la Política de cero papel y soportes de socialización en 2024.

La Política vigente en 2024 es la de Austeridad la cual contempla el lineamiento CERO PAPEL, la cual corresponde a la versión 4 del primero de junio de 2023, esta será la que se entregara la próxima semana.

Teniendo en cuenta que a fecha de hoy, se encuentra actualizado el Decreto Unico de Hacienda de fecha junio de 2024 y se implementó la factura electrónica soportado en normativa de 2023, envío propuesta de Política ajustada y acto administrativo para que se revise y se ajuste por parte del Subgerente administrativo según se considere.

No se cuenta con soportes de socializacion en la vigencia 2024, los cuales deben cargarse en el MENU PARTICIPA.

Recomiendo que esta política este lista para aprobar en próximo CICCI.

Cordialmente;



Claudia Leonor Rivera Mejía

Jefe de Oficina de Control de Gestión

Oficina de Control de Gestión

6216504 Ext. 103

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 1 de 5
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL SUBPROCESO DE SANEAMIENTO BASICO			
FECHA PRESENTACION	ENERO A MARZO 2025.	PERIODO INFORMADO	PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025
I. NORMATIVIDAD			
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA El artículo 209 ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía. Así mismo, los artículos 339 y 346 de la Carta Magna, establece la necesaria coordinación entre los planes de desarrollo y el presupuesto, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos Decreto No 26 de 1998, enero 08, "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público". Decreto No 1737 de 1998, agosto 21. "Por el cual se expiden Medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones Especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público". Decreto No 2209 de 1998, "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998". Decreto No 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998". Decreto No 2465 de 2000, Modificación artículo 8 del Decreto 1737 de 1998. Decreto No 1094 de 2001, Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998. Decreto No 134 de 2001, Se crea una excepción al Decreto 1737 de 1998. Decreto No 2785 de 2011, Modificación artículo 4 del Decreto 1737 de 1998. Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011, "Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación – CGN" Directivas Presidenciales No 10 de 2002, No 01 de 2003, No 02 de 2008, No 02 de 2009 y Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos Política Cero papel. Decreto No 0984 de 2012, "por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Que indica: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los			

4
8/11/2025

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 2 de 5
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Directiva Presidencial No 01 de 2016. Plan de Austeridad 2016. Deroga las Directivas 05 y 06 de 2014.

Decreto 1167 de 2016. “Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”.

Resolución 661 de noviembre 10 de 2016, “Por medio de la cual se adopta acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN)”

Directiva Presidencial No 009 de 2018. “Directrices de Austeridad”. Aun cuando se enuncia aplicación a la rama ejecutiva del orden nacional se toma como referencia para la mejora institucional en el gasto Público.

Decreto 1009 de 2020. Del 14 de Julio. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad En el Gasto Publico”. Aun cuando no aplica a entes territoriales, se da inicio a la toma de referencia para el fortalecimiento de la Austeridad en el Gasto Publico.

Normativa Interna

Circular No 001 de 2013. Prácticas Ambientales Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Circular No 002 de 2013. Austeridad en el Gasto Público Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Circular No 001 de 2016. Impresión de Documentos.

Resolución Interna No 122 de abril 28 de 2014. “Por medio de la cual se integran, unifican y establecen Parámetros de Austeridad y Eficiencia en los Gastos de la Empresa Aguas de S.A. E.S.P.”

Resolución Interna No 147 del 12 de mayo de 2017. Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Derogada.

Resolución Interna No 181 del 08 de Julio de 2020. Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Resolución Interna No 145 del 18 de Mayo de 2021. Por medio de la cual se adopta la actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Resolución N° 142 de 01 de Junio del 2023. Por medio del cual se adopta la actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 3 de 5
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

II. OBJETIVO	
Generar un informe por parte del subproceso de saneamiento básico, que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, mediante la verificación de las disposiciones legales e institucionales establecidas en la Empresa.	
III. ALCANCE	
Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al periodo enero a marzo de 2025 del subproceso de Saneamiento Básico.	
IV. FUENTE DEL DATO	
Medidas de austeridad en el Gasto Público en el subproceso de Saneamiento Básico.	
V. DESARROLLO DEL INFORME	
De acuerdo con los lineamientos establecidos del orden Nacional e internos de la empresa en lo que respecta a las Líneas de Política de Austeridad en el Gasto Público, se evidencia lo siguiente:	
1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	
Administración de personal	
Durante este trimestre se generaron horas extras con el personal del equipo succión presión mantenimiento del alcantarillado, teniendo en cuenta que se cuenta con un solo equipo para abordar la programación de mantenimiento y atender las diferentes solicitudes de los usuarios.	
Contratos de Prestación de Servicios:	
Durante este trimestre no se generó contrato por prestación de servicios, para realizar apoyo para realizar actividades en el subproceso de saneamiento básico. Por otra parte, no se contó con la comisión de topográfica.	
ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS FIJOS Y CELULARES:	
El subproceso de Saneamiento Básico no cuenta con teléfono fijo, ni celulares.	

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 4 de 5
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

- **LINEAMIENTO DE CERO PAPEL**

Por parte del subproceso, las impresiones que se realizan son las necesarias para comunicaciones externas, Informes técnicos e Informes de Supervisión de contratos, imprimiéndose por las dos caras.

Las comunicaciones internas se realizan vía correo Outlook, a través de correos institucionales y a través del sistema de Gestión Documental, realizando solo impresión de soportes necesarios.

La impresora se utiliza para sacar fotocopia únicamente para los anexos como soporte y en algunos casos se utiliza con hoja reciclada, el escáner asignado al subproceso de Saneamiento Básico digitaliza toda la información que se requiere reproducir, generando archivos digitales, de igual manera se usa activamente el correo institucional, red compartida y el sistema de Orfeo para comunicaciones internas.

- **AHORRO DE ENERGÍA:** Desde este subproceso se apoya con el ahorro de energía aplicando las buenas prácticas, apagando los equipos que se utilizan, una vez, terminada la jornada laboral como son: los equipos de cómputo, la impresora y el escáner, desconectando el portátil cuando este la batería totalmente cargada, se apaga las luces y el aire acondicionado durante las salidas, igualmente, en el subproceso dos de los tres aires se encuentran en uso, así las cosas, se continúa con el fortalecimiento del programa del URE – Uso racional de energía, de igual forma se controla la temperatura del aire acondicionado a 22°C.
- **VEHICULOS:** el área cuenta con dos equipos de succión presión para realizar las actividades mecánicas de mantenimiento preventivo y correctivo en los sistemas de alcantarillado del casco urbano del Distrito de Barrancabermeja. Sin embargo, actualmente se encuentra en funcionamiento el vehículo de placas OSK 325, para la prestación del servicio.
- El cronograma de mantenimiento se adelanta con una cuadrilla, conformada por un técnico y dos auxiliares, para el trimestre no se rotaron los auxiliares que son de planta global; el vehículo una vez terminado la jornada laboral permanece dentro de las instalaciones de la planta de tratamiento.
- La camioneta se utiliza de acuerdo con la programación de visita, la cual se realiza de manera conjunta por parte de los profesionales, técnicos, auxiliares de la subgerencia de operaciones, sin embargo, en algunas oportunidades la no disponibilidad del transporte a la hora de realizar la visita al usuario obliga reprogramar.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 5 de 5
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

VI. CONCLUSIONES	
Se ha dado cumplimiento con los lineamientos de Austeridad en el gasto público por parte de todo el equipo de colaboradores al interior del área durante las jornadas laborales.	
VII. RECOMENDACIONES:	
Continuar realizando al interior del subproceso la retroalimentación de la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, de acuerdo con la resolución empresarial vigente, con el fin de dar cumplimiento desde el ejercicio diario de cada rol frente la austeridad en el gasto.	
Continuar con el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto por parte de los colaboradores del subproceso de Saneamiento Básico permitiendo contribuir al ahorro en relación al uso de los recursos de la entidad.	
Es necesario contar con el otro equipo succión presión de placas OSK 256, y personal operativo para prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo en el casco urbano del Municipio, de acuerdo con la programación.	
VIII. Anexos	
1. Lista de asistencia de la retroalimentación y socialización de las líneas de Política Austeridad Gasto Público con los colaboradores del subproceso.	


Karina Gonzalez Gaviria
Profesional Jefe Saneamiento Básico

Mayra Alexandra Hernandez Rincon

De: Luz Nayeli Gaviriav
Enviado el: miércoles, 9 de abril de 2025 9:50 a. m.
Para: Mayra Alexandra Hernandez Rincon; Nancy Florez Agudelo; Luz Mileidy Diaz Gomez
Asunto: ENVIO INFORME DE AUSTERIDAD
Datos adjuntos: INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO I TRIME2025.pdf

Buen día equipo,

De manera respetuosa envío el informe de austeridad en el gasto público correspondiente al primer trimestre del año 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Luz Nayeli Gaviria Vera
Tecnólogo Administrativo
Subgerencia de Operaciones

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 1 de 4
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL SUBPROCESO DE RECUPERACIÓN DE CONSUMOS			
FECHA PRESENTACION	MARZO DE 2025	PERIODO INFORMADO	PRIMER TRIMESTRE AÑO 2025
I. NORMATIVIDAD			
El artículo 209 de la constitución política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos. Decreto No 1737 de 1998, agosto 21. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones Especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y sus modificatorios. LEY 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal), Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. Directivas Presidenciales No 10 de 2002, No 01 de 2003, No 02 de 2008, No 02 de 2009 y Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos Política Cero papel. Decreto Único 1068 de 2015, Ministerio de Hacienda y de Tesoro Público. Versión 02 de marzo de 2021. TÍTULO 4. MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO. ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Normativa Interna Circular No 003 de 2023. Austeridad en el Gasto Público Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Resolución Interna No 142 de junio 01 de 2023. Por medio del cual se adopta la actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Derogada.			

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 2 de 4
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

II. OBJETIVO
Generar el informe por parte del subproceso de Recuperación de consumos, que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, mediante la verificación de las disposiciones legales e institucionales establecidas en la Empresa.
III. ALCANCE
Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al periodo marzo de 2025 del subproceso de Recuperación de Consumos
IV. FUENTE DEL DATO
Medidas de austeridad en el Gasto Público en el subproceso de Recuperación de consumos.
V. DESARROLLO DEL INFORME
De acuerdo con los lineamientos establecidos por la empresa en lo que respecta a las Líneas de Política de Austeridad en el Gasto Público, se evidencia lo siguiente: 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Administración de personal Para el desarrollo de las actividades del Subproceso de Recuperación de Consumos dentro de la estructura general del Proceso Gestión de la Operación se cuenta con el siguiente Personal: (2) Profesionales III (2) Tecnólogos (2) Técnicos (2) Auxiliares La gestión del recurso humano se establece de acuerdo con el rol de actividades para cada trabajador y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo, se precisa que solo los auxiliares asignados a esta área han contribuido con el apoyo de la gestión en los subprocesos de mantenimiento y producción, por lo que han estado en otros roles de trabajo. Si bien, existen necesidades de apoyo de recurso humano como prestación de servicio, para el complemento de equipo técnico para cumplir con las propuestas de trabajo que redunden en la efectividad del plan de gestión integral de usuarios, no se contó con apoyo de personal de prestación de servicio. GASTOS GENERALES

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 3 de 4
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

• LINEAMIENTO DE CERO PAPEL

De acuerdo con los lineamientos empresariales establecidos el equipo de recuperación de consumos ha creado la cultura de realizar impresiones en ambas caras, utilizar papel de reciclaje para imprimir la mayor cantidad de documentos que se puedan. Durante el presente trimestre se realizó impresiones de notificación de acceso a la micromedición, en dos de los tres meses por lo que se logró optimizar alrededor de cinco resmas de papel tamaño carta, siendo el excedente solo de diez (10) resmas carta blanca para realizar tal acción.

Para las impresiones de comunicaciones externas, Informes de Gestión e Informes de Supervisión de contratos, se utiliza la impresión a doble cara y con pocas o cero imágenes.

Generalmente las comunicaciones internas se manejan a través del correo Outlook institucional.

1.2. ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS FIJOS Y CELULARES:

El Subproceso de Recuperación de consumos no cuenta con equipos celulares institucionales, solo equipos personales que se utilizan para labores propias de cada cargo

- 1.3. **VEHICULOS:** el subproceso cuenta con un vehículo tipo Van modelo 2013, que se encuentra en regulares condiciones. Durante el presente trimestre se ha presentado la novedad que debido a fallas reiterativas e importantes para el normal movilidad en el vehículo este por directriz de los líderes del subproceso y proceso de Gestión de la Operación se determinó dejar no movilizar el automóvil hasta tanto no fuese reparado, esto generó un total de 26 días hábiles sin rodamiento, así mismo se ha realizado mantenimiento correctivo por parte del área correspondiente como supervisora del contrato (Subgerencia de Operaciones / subproceso de mantenimiento), sin embargo, en varias ocasiones más se ha tenido que ingresar el vehículo dado que son fallas que ha presentado este debido a las acciones realizadas de manera correctiva ascendiendo a un total de 3 días hábiles (este solo en el primer trimestre) donde el vehículo ha estado en el taller; lo que conlleva a un rendimiento desfavorable y el impacto de no consumir combustible durante ese periodo.

- 1.4. **ENERGÍA:** Desde esta dependencia se apoya con el ahorro de energía aplicando las buenas prácticas institucionales, apagando los equipos con que se cuenta y que se utilizan una vez terminada la jornada laboral como son: los equipos de cómputo, la impresora y el escáner; así mismo se desconecta el portátil cuando esta la batería totalmente cargada, se apaga las luces y el aire acondicionado durante las salidas, apoyando de esta manera el fortalecimiento programa del URE – Uso racional de energía, de igual forma se controla la temperatura del aire acondicionado a 23°C o 24°C, y se apaga 20 minutos antes de cada jornada también en atención a que los compañeros de campo llegan acalorados y esto perjudica su salud en caso de encontrar la oficina muy fría.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 4 de 4
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

1.5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. Dentro del subproceso hacemos reúso de papel y tenemos internamente un punto de reciclaje para una vez tengan su vida por ambas caras se pueda depositar allí, así como otros elementos que hacen parte del reciclaje y las grapas que han sido utilizadas y requieren disposición final.

2. INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO: Para el presente trimestre la situación se logró mitigar en un 95% la situación que veníamos presentando de poca luminosidad lo que redundó de manera sustancial en la optimización de los recursos energéticos, así mismo logramos arreglar una silla que se encontraba generando muchos ruidos, sin embargo, la mayoría de las sillas de los empleados se encuentra en regulares condiciones.

VI. CONCLUSIONES

Se ha dado cumplimiento con los lineamientos de Austeridad en el gasto público por parte de todo el equipo de colaboradores al interior del subproceso durante las jornadas laborales.

VII. RECOMENDACIONES:

Continuar cumpliendo con las medidas de Austeridad en el Gasto por parte de los colaboradores del subproceso de Recuperación de Consumos y en general permitiendo contribuir al ahorro en relación con el uso de los recursos de la entidad.

Elaboró:



NANCY FLOREZ AGUDELO

Profesional III de Recuperación de Consumos

Mayra Alexandra Hernandez Rincon

De: Subgerencia Comercial
Enviado el: miércoles, 9 de abril de 2025 2:01 p. m.
Para: Mayra Alexandra Hernandez Rincon
CC: Yolvis Sampayo Quiñones
Asunto: RE: Solicitud Informe de Austeridad en el Gasto Público I Trim 2025.
Datos adjuntos: INFORME DE AUSTERIDAD.pdf

Cordial saludo.

Para su conocimiento y trámites pertinentes.

Sin otro particular,



Solanye Baños Sierra
Subgerente Comercial
Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

De: Mayra Alexandra Hernandez Rincon <mayra.hernandez@aguasdebarrancabermeja.gov.co>

Enviado el: viernes, 4 de abril de 2025 4:04 p. m.

Para: Secretraría General <general@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Subgerente Administrativo <administrativa@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Subgerencia Operaciones <operaciones@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Subgerencia Comercial <comercial@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Planeacion Empresarial <planeacion@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Jorge Mario Hurtado Garcia <jorge.hurtado@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Carolina Gonzalez Ruiz <carolina.gonzalez@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Luz Mileidy Diaz Gomez <luzmileidy.diaz@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Mildred Johanna Torres Zarate <mildred.torres@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Liliana Acevedo Vecino <liliana.acevedov@aguasdebarrancabermeja.gov.co>

Asunto: Solicitud Informe de Austeridad en el Gasto Público I Trim 2025.

Atento saludo,

En cumplimiento de las directrices establecidas en la *Política de Austeridad en el Gasto Público* (Resolución N.º 142 de 2023), esta Oficina, en su calidad de Tercera Línea de Defensa, debe consolidar el **Informe Trimestral de Austeridad en el Gasto Público** correspondiente al I trimestre de la vigencia 2025.

Por tal motivo, se solicita a cada uno de los procesos el envío de un informe en el que se detallen las medidas adoptadas para contribuir a la austeridad en la empresa durante el periodo mencionado.

Para facilitar la elaboración del informe, se adjunta la política de Austeridad adoptada por *Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.*, la cual servirá como base para este ejercicio.

El informe debe remitirse en formato editable y en PDF, a más tardar el día Miércoles nueve de abril de 2025.

Con el compromiso de seguir construyendo una gestión responsable y eficiente, quedo atenta a sus valiosos aportes.

Atentamente,



Mayra Alexandra Hernández Rincón

Profesional I Control de Gestión
Dirección de Control de Gestión
6216504 Ext. 103

INFORME AUSTERIDAD SUBGERENCIA COMERCIAL																															
FECHA PRESENTACION	Abril 2025	PERIODO INFORMADO	Enero – marzo 2025																												
NORMATIVIDAD																															
Resolución 145 de 2021 Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.																															
OBJETIVO																															
Mantener medidas de austeridad y eficiencia de los Recursos administrados por la subgerencia comercial.																															
ALCANCE																															
Aplica desde la contratación de personal requerido en el área, así como el cuidado del uso de impresos, publicaciones, uso de telefonía, vehículos y energía en relación con las actividades propias de la Subgerencia Comercial																															
INFORME																															
LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE AUSTERIDAD Administración de personal y contratación de servicios de personal En el periodo presentado la subgerencia comercial vio la necesidad de contratar 01 CPS para las labores propias de la subgerencia. Impresos En el siguiente gráfico podemos evidenciar el comportamiento de impresos por Litografía, el cual nos permite ver uso racional de papelería necesaria para todos los procesos comerciales como son facturación (facturas de servicios), formatos de actas para visitas en terreno, comunicados a usuarios, las hojas membretadas continúan eliminadas ya que las comunicaciones se imprimen con el encabezado de la empresa directamente a fin de disminuir este gasto. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">LITOGRAFIA</th> <th>enero</th> <th>febrero</th> <th>marzo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">FACTURAS CON DATA</td> <td>66.944</td> <td>67.188</td> <td>67.209</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">FACTURAS SIN DATA</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">HOJA DE COMUNICADO</td> <td>0</td> <td>4800</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">BLOCK ACTAS UNICAS</td> <td>100</td> <td>60</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">VOLANTES CAMPAÑAS</td> <td>2238</td> <td>2.397</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">TOTAL, UNIDADES</td> <td>69.282</td> <td>74.445</td> <td>67.209</td> </tr> </tbody> </table>				LITOGRAFIA	enero	febrero	marzo	FACTURAS CON DATA	66.944	67.188	67.209	FACTURAS SIN DATA	0	0	0	HOJA DE COMUNICADO	0	4800	0	BLOCK ACTAS UNICAS	100	60	0	VOLANTES CAMPAÑAS	2238	2.397	0	TOTAL, UNIDADES	69.282	74.445	67.209
LITOGRAFIA	enero	febrero	marzo																												
FACTURAS CON DATA	66.944	67.188	67.209																												
FACTURAS SIN DATA	0	0	0																												
HOJA DE COMUNICADO	0	4800	0																												
BLOCK ACTAS UNICAS	100	60	0																												
VOLANTES CAMPAÑAS	2238	2.397	0																												
TOTAL, UNIDADES	69.282	74.445	67.209																												
Evidencias: reporte de supervisión																															

- **Lineamiento cero papeles**

Se continúa con la implementación de notificar al usuario a través de correo electrónico a fin de disminuir el uso de papel, así como la impresión a doble cara, reutilización del papel reciclado, así mismo se está promoviendo la impresión de la factura digital por parte del usuario desde la página web institucional a fin de mantener controlado el consumo de papel, las resmas cartas se piden 10 unidades (resmas) en promedio mes:

DESCRIPCION	MEDIDA	enero	febrero	marzo
Resma de Papel Tamaño Carta 1 caja * 10 resmas	UNIDAD	1	1	1
Resma de Papel Tamaño Oficio 1 caja * 10 resmas	UNIDAD	0	0	0

Para el primer trimestre se ha solicitado 30 resmas de papel tamaño carta.

Se ha creado conciencia en cada uno de los trabajadores del uso eficiente del recurso de papelería.

RESPUESTA A RADICADO 2025-130-001776-2 DEL 19-03-2025 ID 05...



atencionalusuario

Para maria.bueno@freskaleche.com.co

CC Miguel Andres Rodriguez Noriega



sab 5/04



2025-130-001689-1 ID 050256.pdf
73 KB

Cordial saludo.

Conforme a lo establecido en el decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2021 articulo 4 notificación o comunicación de los actos administrativos, se procede a notificar a Señor (a)/(sr) **FREKALECHE S.A.S.**, del acto administrativo con radicado empresarial **2025-110-00189-1 del 05 de abril de 2025**, por medio del cual se da respuesta a su petición, queja o recurso con radicado, **2025-130-001869-2 del 19 de marzo de 2025**, adjuntando a este mensaje copia del acto administrativo que resuelve su petición, queja o recurso.

Nota: por favor acuse de recibido la siguiente comunicación a la mayor brevedad posible, en todo caso y a la falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del mensaje de conformidad con lo expuesto en la ley 2080 de 2021 Artículos 56 y 205.

Cualquier inquietud remitirla al mismo: atencionalusuario@aguasdebarrancabermeja.gov.co.

Agradezco su atención,

- **Lineamiento recibo digital**

En el cuarto (4to) trimestre de 2024 a raíz del jaqueo de la pagina no se enviaron y por la entrada en vigencia de la facturación electrónica será este el nuevo mecanismo; para el informe del primer (1er) trimestre de 2025 estaremos adjuntando evidencias.

aguas
de Barrancabermeja
S.A. E.S.P.

Nit 900.045.408-1

Referencia Pago: 13870792



Vigilado por la Superintendencia
de Servicios Públicos Domiciliarios

Número Autorización 18764076265682 FEV Rango desde 1 al
50.000.000 Vigencia: desde 2024/08/01 al 2026/08/01

Factura Electronica de Venta No:
FEV-317772

Usuario: **017584**

Nombre: **RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL**

Dirección **C 49 9 PAR**

Periodo: **marzo 2025**

Estrato: **91**

Uso: **OFICIAL**

Fecha de Expedición: **29/03/2025 11:33:28 a.m.**

Pago Oportuno: **09-abr.-2025**

Se Suspende desde: **10-abr.-2025**

0

Valor Ultimo Pago: **\$6.522.931**

Fecha Ultimo Pago: **10/03/2025**

Ciclo: **00**

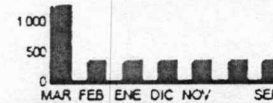
Ruta: **07-0103-0630-0000-0**

Lectura Anterior: **13897** Fecha: **20 feb. 2025**

Lectura Actual: **16189** Fecha: **22 mar. 2025**

Consumo Actual: **1234** Causal de No Lectura:

Promedio m3 **308**



Numero de Medidor: **20096323**

Cálculo de Consumo: **CEC-DC**

ULTIMOS CONSUMOS ACUEDUCTO

CMA ACUEDUCTO: **8.530**

Costo Consumo M3: **2.254**

CMT ACUEDUCTO: **1**

CMA ALCANTARILLADO: **5.138**

Costo Vertimiento M3: **1.908**

CMT ALCANTARILLADO: **104**

- **Asignación y uso de teléfonos fijos y celulares**

A corte del primer (1er) trimestre en la subgerencia no tiene asignados teléfonos fijos ni celulares.

- **Vehículos**

A corte del primer trimestre la subgerencia comercial no tiene asignado vehículos.

- **Energía**

Siguiendo la política de ahorro de energía la subgerencia comercial ha mantenido en la oficina de atención al usuario el color blanco en las paredes y techos, puertas amplias de vidrio para mejorar la iluminación, aire con tecnología inverter, desconexión de equipos en periodos de no utilización, apagado de tacos aires todas las noches, ventana interna libre para ingreso de luz natural, bombillos ahorradores, encendido de los aires que se requieren según la ocupación de la sala y las condiciones del clima y apagar bombillos innecesarios; se ha logrado controlar el consumo energía y lograr disminución de los KWS consumidos.

En el primer (1er) trimestre hubo incremento con respecto al trimestre anterior y el promedio mensual y con respecto al cuarto (4to) trimestre 2024 debido a la falla del aire acondicionado principal interno, donde se necesitó encender un aire adicional para apoyar el aire con fallas, esta falla se reportó al área de mantenimiento donde lograron mejorar la condición de falla.

Evidencias: recibo de energía

Grupo-epm

Carrera 19 No. 24-56
Barrancabermeja, Santander - Colombia
Código Postal: 571713 571713

Número de cuenta:
422544

www.essa.com.co

ESSA Grupo EPM
 @ESSAGrupopem
 @essagrupopem

Datos del Medidor

Número: 16315464
 % consumo kWh/mes AC: 0
 Marca: HIK
 Factor: 1
 Cifras: 5-1
 Tipo: AS

Datos Técnicos y Calidad del Servicio

Grupo de calidad: 13	Transformador: 0061703
Duración kWh/mes: 0	Código del Cte: 22 Pro EPM-ESSA
Valor Componente: 50	Mediador: 1-2
Código: 274 JRB BARRANCA	Carga adicional: 3
Ruta: 274 02-08-004-4051	Cuentas Arriba Consumo:
Clase de usuario: 2 Comercial	Consumo mensual promedio:
Entrada/Watt: 0-1	Consumo: 2106
Tarifa: Corriente	ENIG/ing: 17.216
Subestación: 56 BUENOS APES	FLUG/ing: 20
Código: 5651212 BUENOS APES C	CLAVE-CLAVE: 358
Consumo Mensual Promedio Trimestre (kWh):	FLUG-FLUG: 1

Componentes de Costo (CU)

Generación (G): 400.59 \$/kWh
 Transmisión (T): 49.84 \$/kWh
 Distribución (D): 293.50 \$/kWh
 Restricciones (R): 14.63 \$/kWh
 Pérdidas (PR): 84.98 \$/kWh
 Comercialización (C): 132.80 \$/kWh
G+T+D+Cv+PR+R=CUv (\$/kWh): 976.37

30
 Días de consumo

15284
 Lectura Actual

13176
 Lectura Anterior

2106
 Diferencia

2106 kWh
 Consumo

1
 Factor multiplicación

Histórico de consumo (kWh)

Consumo cobrado por Lectura Tomada

Cliente: **CAMACHO CARDENAS LUIS**
 Documento N: **116405**
 CLL 49A 17-62 LOCAL 1 COLOMBIA B. COLOMBIA
 Barrancabermeja, Santander
 Ruta: 274 02-08-004-4051
 Entidad:
 Tel: 3156726720

Liquidación Bienes, Servicios, Conexos y Otros

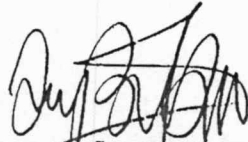
Concepto	Valor Mes	Saldo
Consumo Activo	\$ 2.058.190	0
Contribución Activa	\$ 411.638	0
Ajuste Tarifa	\$ 586	0
Ajuste Tarifa Contribu	\$ 117	0
Aporte Volun Dec517 MNE	\$ 8.000	0

Total servicio \$ 2.478.531

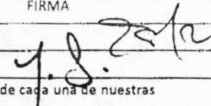
La presente factura es válida al estar en conformidad al Art. 110 Ley 147/94

- Sostenibilidad ambiental: Cultura de ahorro del agua

3. Continuar contribuyendo al uso eficiente de los recursos de papelería.
4. Continuar motivando a los usuarios para inscribirse en el envío de la factura digital
5. Comenzar campañas de comunicación socializando con los usuarios la importancia de suscribir sus correos electrónicos para el envío de su factura con el fin de cuidar el medio ambiente y para luego ir haciendo la transición para que la entrega de la factura del servicioa se solo digital y no físico.
6. Hacer cultura en los funcionarios para apagar los equipos en momentos que no se esta utilizando y un reponsable de la ronda para verificar que se cumpla.



SOLANYE BAÑOS SIERRA
Subgerente Comercial

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Elaboró	Jaime Mexa Cortez	07/04/2025	
Revisó	Yolvis Sampayo Quiñones	07/04/2025	
<u>Nota.</u> Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y , por lo tanto lo presentamos para la firma			

Mayra Alexandra Hernandez Rincon

De: Pablo Simon Requena Perez
Enviado el: jueves, 10 de abril de 2025 9:11 a. m.
Para: Mayra Alexandra Hernandez Rincon
Asunto: Informe austeridad, I trimestre 2025
Datos adjuntos: 20250409_Informe Austeridad I Trim 2025.docx; 20250409_Informe Austeridad I Trim 2025.pdf

Importancia: Alta

Buen día,

Comparto para su revisión informe de austeridad, I trimestre 2025.

Saludos,



Pablo Simon
Profesional III F
Subgerencia de
6216504 Ext. 107

De: Pablo Simon Requena Perez
Enviado: jueves, 10 de abril de 2025 8:44 a. m.
Para: Luz Mileidy Diaz Gomez <luzmileidy.diaz@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Subgerencia Operaciones <operaciones@aguasdebarrancabermeja.gov.co>
Asunto: Informe austeridad, I trimestre 2025

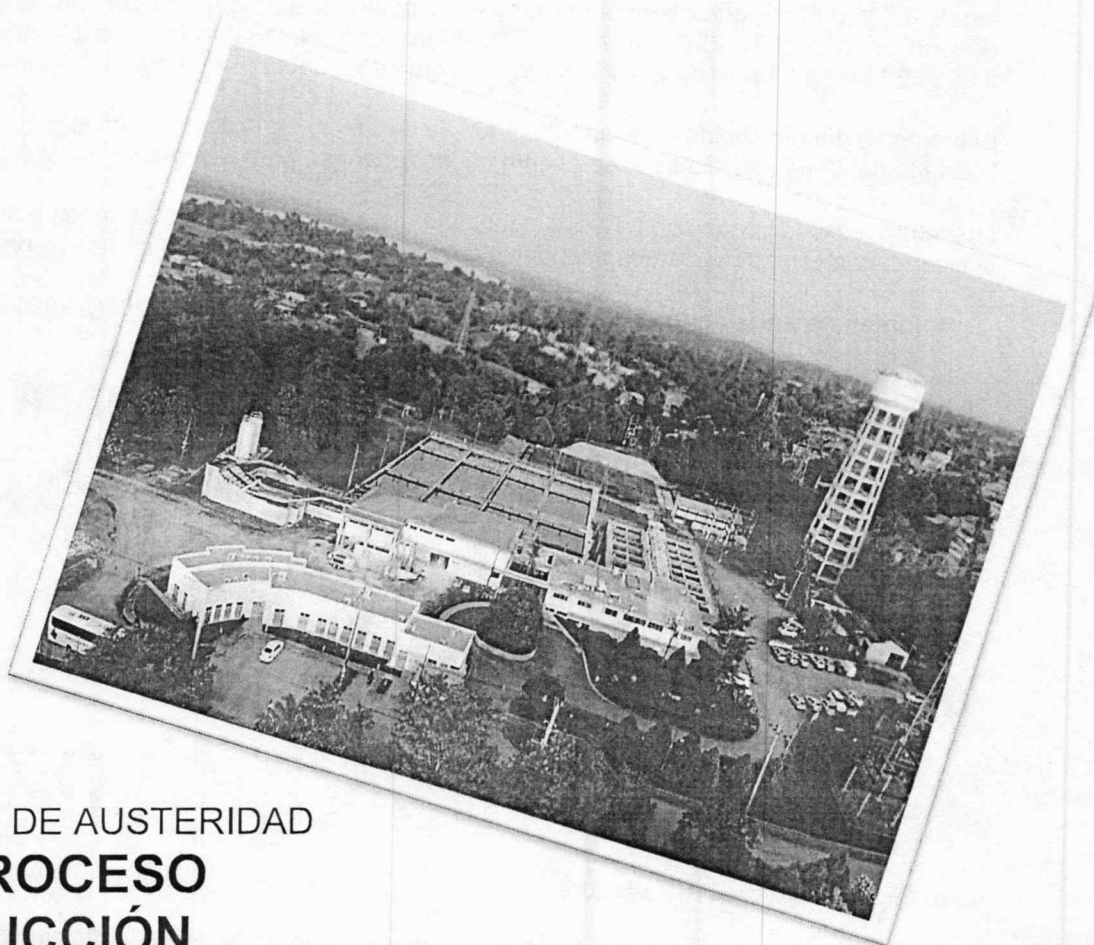
Buen día,

Comparto para su revisión informe de austeridad, I trimestre 2025.

Saludos,



Pablo Simo
Profesional III F
Subgerencia de
6216504 Ext. 107



INFORME DE AUSTERIDAD
**SUBPROCESO
PRODUCCIÓN**
I Trimestre 2025

SUBPROCESO PRODUCCIÓN

A. Fuente de Abastecimiento

Para satisfacer la demanda de agua del Área Urbana del Distrito de Barrancabermeja, se captó de la Ciénaga San Silvestre 7.147.649 m³ en el I trimestre 2025, que corresponde a un incremento de 5,25% con respecto al mismo periodo del año 2024 (6.791.331 m³). El valor mínimo mensual captado en el período analizado fue de 2.212.221 m³ en febrero 2025 y el valor máximo de 2.481.034 m³ en enero de 2025.

El promedio día captado es de 79.405 m³ en comparación con el mismo periodo del año 2024 fue de 75.571 m³, lo que representa un incremento de 3.904 m³ promedio por día, 5.16 %.

Se ha aumentado el volumen de agua captada, debido a incremento de las presiones y caudales distribuidos en lo corrido del año en todos los sectores de la ciudad, lo que ha traído como consecuencia la necesidad de aumentar la captación del agua desde la Ciénaga San Silvestre.

B. Producción y Suministro de Agua Potable

Durante el periodo de enero a marzo 2025, el volumen total de agua producida en la Planta de Tratamiento fue de 6.731.036 m³, que corresponde a un incremento en la producción del 1,97 % con respecto al mismo periodo del año 2024 (6.601.027 m³). El valor mínimo mensual tratado en el periodo analizado fue de 2.091.088 m³ en febrero de 2025 y el valor máximo de 2.350.878 m³ en enero de 2025.

El promedio día distribuido en el año 2025 fue de 74.786 m³ en comparación con el mismo periodo del año 2024 fue de 73.449 m³, lo que representa un incremento en promedio de 1.337 m³ por día, 1,78%.

Los subprocesos Producción y Redes continúan en la revisión constante de los patrones de consumo de la ciudad, con el fin de ajustar los caudales de agua distribuida y generar ahorros para la empresa.

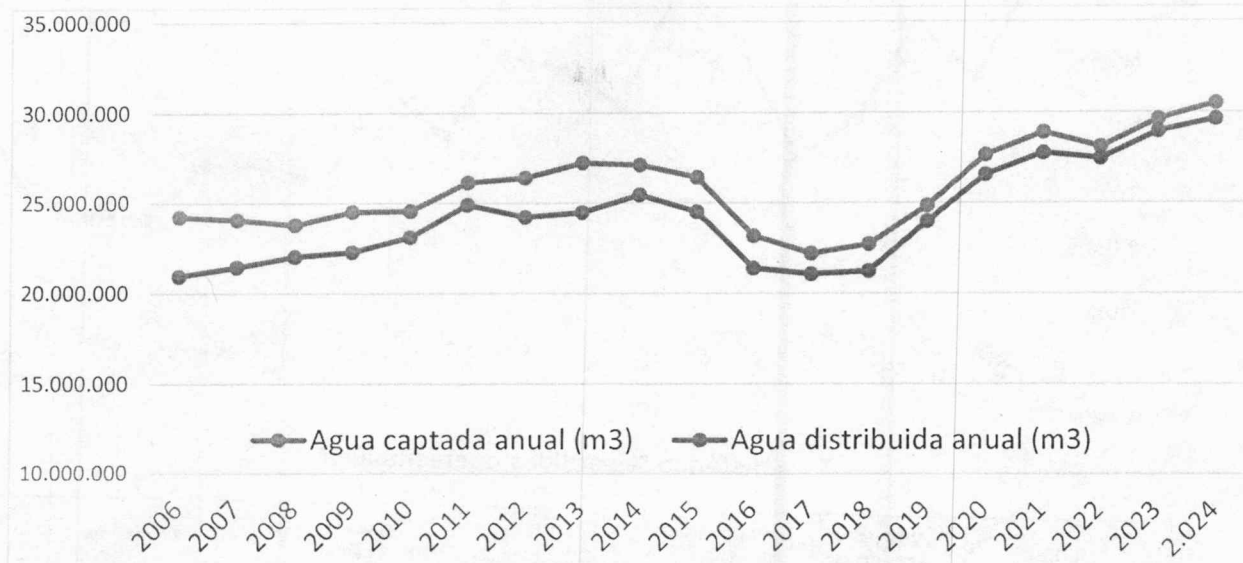
Volumen de agua captada y distribuida (m3) en 2019-2020-2021-2022- 2023-2024- marzo 2025



*Datos tomados hasta el mes de marzo 2025.

En la gráfica anterior se observa como en el presente año se ha logrado disminuir en los tres meses del año 2025 a valores de agua captada y tratada similares a los de principios del año 2021.

Volumen de agua captada y distribuida (m3) en 2006- 2024



* Datos totales de cada año

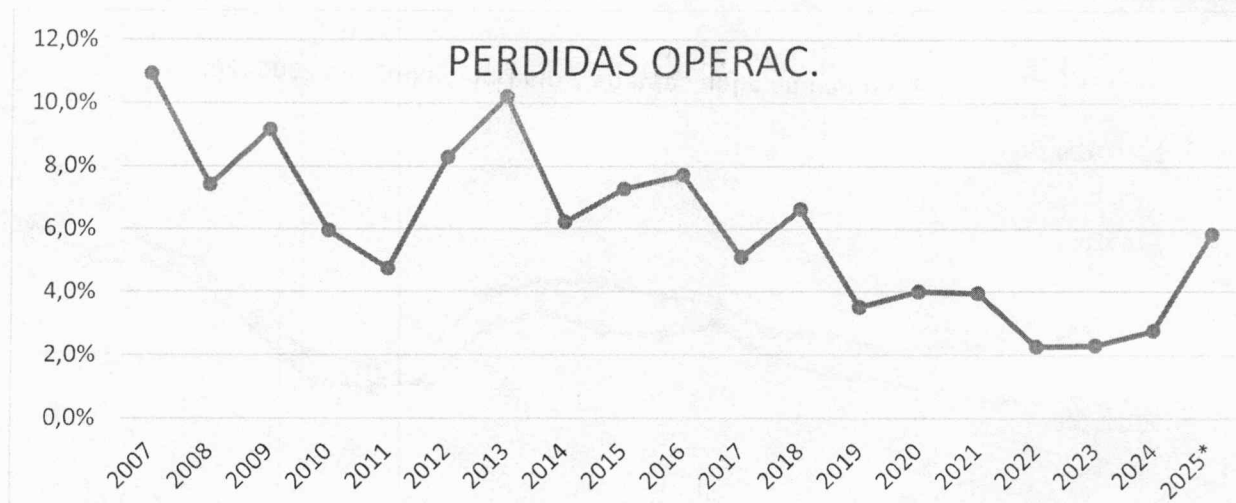
De los años 2019 a 2024 se ha incrementado tanto el agua captada y tratada en alrededor de 5.000.000 m3 anuales.

En el año 2024 se observa un incremento en la captación (2,96%) y distribución (2,35%) de agua con respecto al mismo periodo del año anterior.

Datos agua captada, agua tratada y % pérdida operacional

AÑO	CAPTADA	TRATADA	PERDIDAS OPERAC.
2007	24.057.272	21.428.889	10,9%
2008	23.758.438	22.001.422	7,4%
2009	24.494.940	22.253.184	9,2%
2010	24.553.170	23.094.288	5,9%
2011	26.119.679	24.884.518	4,7%
2012	26.400.308	24.217.276	8,3%
2013	27.224.608	24.449.791	10,2%
2014	27.105.816	25.425.741	6,2%
2015	26.408.074	24.492.415	7,3%
2016	23.162.645	21.377.938	7,7%
2017	22.182.121	21.053.219	5,1%
2018	22.708.867	21.207.193	6,6%
2019	24.835.197	23.965.675	3,5%
2020	27.654.536	26.551.224	3,99%
2021	28.893.444	27.753.472	3,95%
2022	28.096.397	27.462.194	2,26%
2023	29.617.926	28.940.756	2,29%
2024	30.493.832	29.619.744	2,76%
2025*	7.147.649	6.731.036	5,82%

*Datos hasta marzo 2025



*Hasta marzo 2025

Histórico % pérdidas operacionales

PERIODO	VOLUMEN CAPTADO (m3)	VARIACIÓN (Incremento)	VOLUMEN PRODUCIDO (m3)	VARIACIÓN (Incremento)	%Perdida operacional
ENERO - MARZO 2024	6.791.331	5,25%	6.601.027	1,97%	2,80%
ENERO - MARZO 2025	7.147.649		6.731.036		5,83%

Según la información mostrada en las tablas y graficas anteriores, se observa un porcentaje de pérdida operacional promedio de 5,83% en el periodo de enero a marzo de 2025, un porcentaje mayor al del mismo periodo del año 2024, que fue de 2.80%.

Se ha incrementado en porcentajes similares el agua captada y el agua producida por el proceso de potabilización, esto como efecto de ajustes operacionales en el set point de presiones de distribución hacia la ciudad, principalmente hacia la zona sur, comunas 4 y 7, donde se continúa aumentando las presiones y caudales para el llenado de los tanques de las edificaciones Ciudad del Sol y Terrazas del Puerto, manteniendo controles en la calidad y las presiones del acueducto en la ciudad.

C. Consumo de Insumos Químicos

	Consumos químicos 2025								
MES	SULFATO GRANULADO(Kg)	SULFATO LIQUIDO (Kg)	POLICLORURO DE ALUMINIO PAC15	CAL HIDRATADA (Kg)	CLORO (Kg)	POLIMERO (Kg)	HIPOCLORITO (Kg)	CARBON ACTIVADO (Kg)	PERÓXIDO (Kg)
ENERO	28.225,0	0,0	94.950,0	27.050,0	12.600,0	0,0	45,0	4.000,0	2.180,0
FEBRERO	63.400,0	113.305,0	2.000,0	34.975,0	14.400,0	0,0	0,0	650,0	0,0
MARZO	57.475,0	247.295,1	0,0	42.401,0	11.081,0	0,0	0,0	1.175,0	0,0
ABRIL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MAYO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
JUNIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
JULIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
AGOSTO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SEPTIEMBRE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
OCTUBRE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
NOVIEMBRE	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
DICIEMBRE	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
SUBTOTAL	149.100,00	360.600,10	96.950,00	104.426,00	38.081,00	0,00	45,00	5.825,00	2.180,00
TOTAL	854.157,10								

Relación Consumo químicos/ Agua tratada en el periodo

PERIODO	Consumo Químicos (Kg)	Agua tratada (m3)	Relación Consumo químicos/ Agua tratada (Kg/m3)	VARIACIÓN
ENERO - MARZO 2024	798.642	6.601.027	0,121	4,89%
ENERO - MARZO 2025	854.157	6.731.036	0,127	

El consumo de insumos químicos se ha incrementado en un 4,89% en el periodo de enero a marzo del año 2025, comparado con el mismo periodo del año anterior, esto debido al incremento en el consumo de agua en la PTAP, a las condiciones fisicoquímicas, microbiológicas y organolépticas del agua cruda; se ha incrementado también la dosificación de coagulantes dado a daño de los sistemas de dosificación de insumos químicos.

En general, se incrementó en 55.515 Kg el consumo general de productos químicos, un 6,95%.

D. Consumo de Energía Eléctrica

El sistema de acueducto requiere dos estaciones de bombeo, una para la captación y otra para la distribución; actualmente, cada estación de bombeo cuenta con equipos de bombeo (bomba centrífuga – motor eléctrico) de 375 l/s – 300 HP y 296 l/s – 400 HP, respectivamente; así mismo, se cuenta con un pósito principal y dos subestaciones eléctricas en Bocatoma y Planta de Tratamiento que alimentan el sistema a 34,5 Kv.

Para la operación del Sistema de Bombeo y la Planta de Tratamiento en desde enero a febrero del año 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024 se tiene:

PERIODO	Consumo (kWh)	Agua tratada (m3)	Relación Consumo energía/ Agua tratada (kWh/m3)	VARIACIÓN (Incremento)
ENERO - FEBRERO 2024	2.366.273	4.377.998	0,540	-6,38%
ENERO - FEBRERO 2025	2.247.667	4.441.966	0,506	

Esta pendiente la llegada de la factura correspondiente al mes de marzo 2025.

Los cuadros anteriores demuestran que el consumo de energía en el periodo mencionado comparado con el mismo periodo del año 2024 se ha disminuido en 5%, pero si se compara con respecto al volumen de agua tratada ha disminuido en 6,38%, este comportamiento denota que las acciones que se están aplicando, están optimizado el funcionamiento de los equipos de bombeo que son los más grandes consumidores de energía del acueducto.

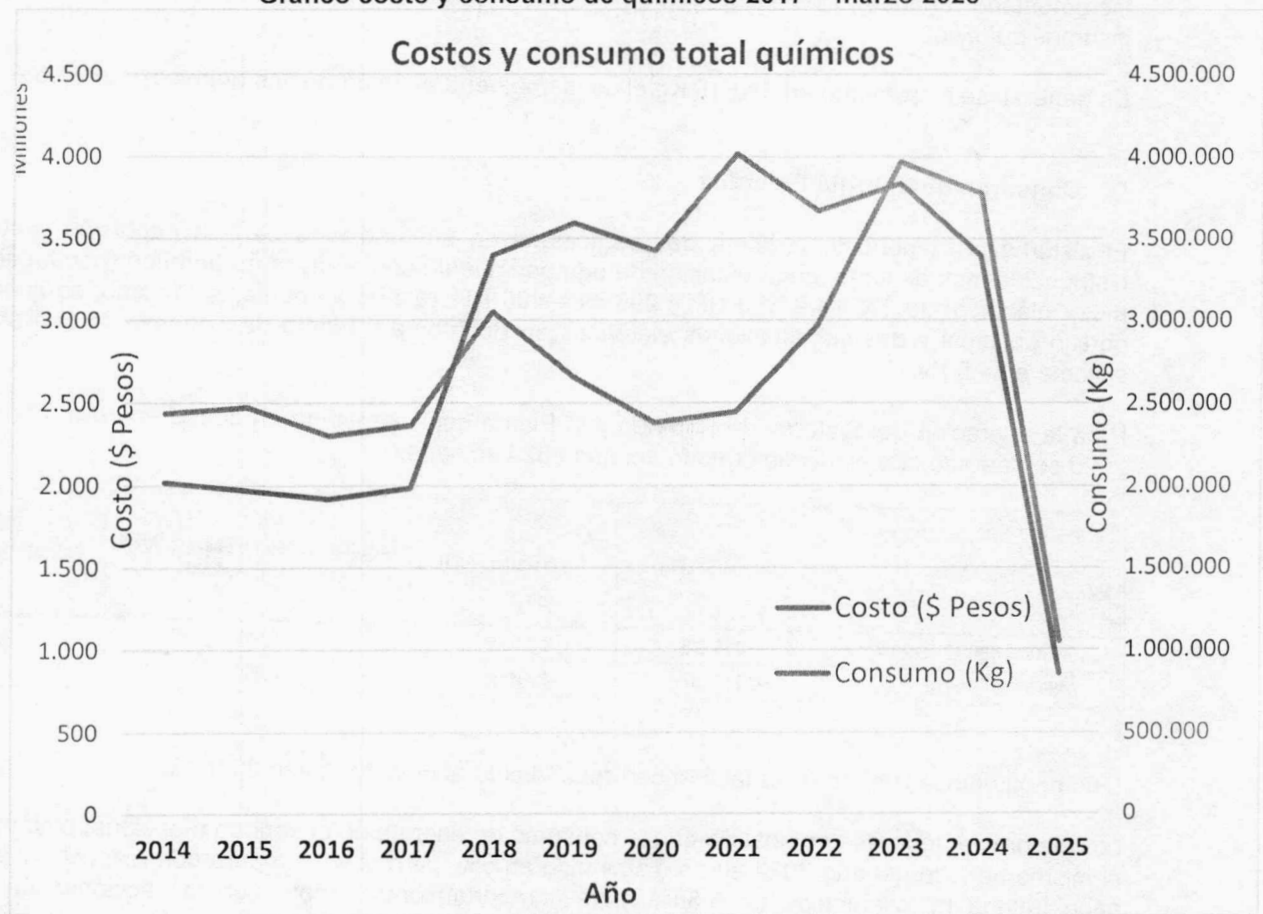
E. Costos operativos

Costo total de Insumos químicos, años 2020 a marzo 2025

AÑO	TOTAL
2020	\$ 2.381.296.583,00
2021	\$ 2.444.858.052,00
2022	\$ 2.968.734.135,00
2023	\$ 3.967.300.822,65
2024	\$ 3.773.588.666,00
2025*	\$ 1.049.884.854,00

*Datos a marzo 2025

Gráfico costo y consumo de químicos 2017 – marzo 2025



Según la tabla y gráfico anterior, en el último año se observa disminución significativa en el valor pagado por los insumos químicos usados en la PTAP entre el año 2023 y el año 2024, esto dado al uso de coagulantes de forma mezclada a lo largo del año para su optimización.

En el presente año se ha incrementado el consumo de insumos químicos en 6,95% con respecto al mismo periodo del año anterior.

En comparación del año 2025 y del mismo periodo 2024, se encuentra:

PERIODO	Costo Químicos (\$ Pesos)	Agua tratada (m3)	Relación Costo químicos/ Agua tratada (Kg/m3)	VARIACIÓN
ENERO - MARZO 2024	\$ 1.847.145.176,00	6.601.027	279,83	11,48%
ENERO - MARZO 2025	\$ 2.099.769.708,00	6.731.036	311,95	

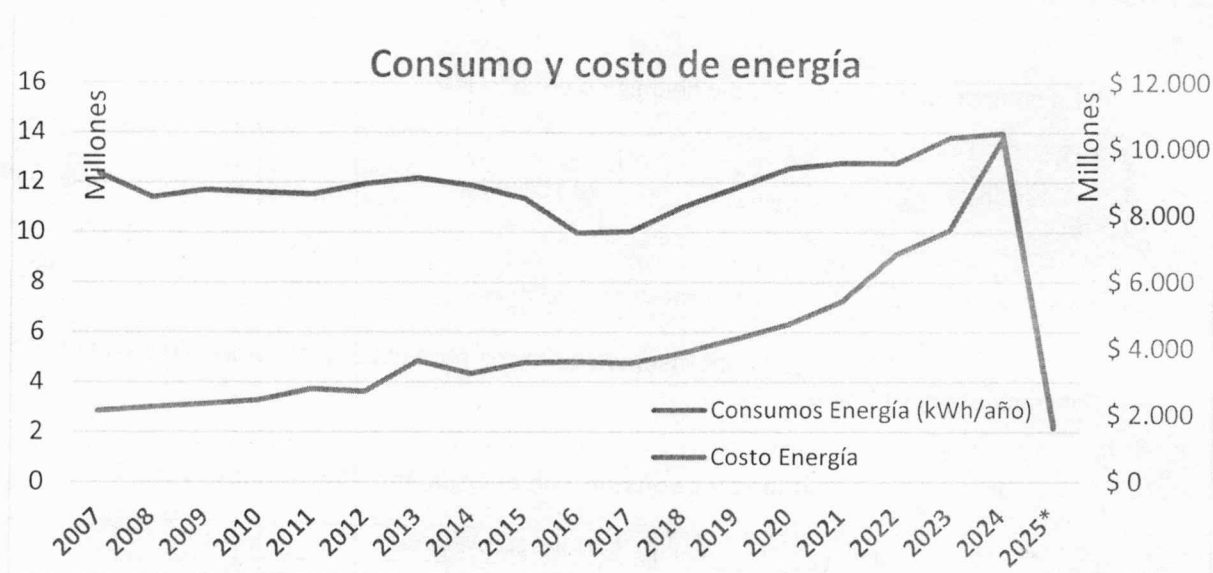
Se observa en los costos de los insumos químicos para el 2025 al compararse con el año anterior un incremento del 11,48%.

Tabla valor consumo de energía año 2007 a febrero 2025

Consumos Energía (kWh/año)				
AÑO	TOTAL (fact)	Planta	Bocatoma	General
2007	12.329.333	7.027.720	4.068.680	1.232.933
2008	11.383.539	6.488.617	3.756.568	1.138.354
2009	11.676.069	6.655.359	3.853.103	1.167.607
2010	11.594.018	6.608.590	3.826.026	1.159.402
2011	11.512.721	6.562.251	3.799.198	1.151.272
2012	11.941.462	6.806.633	3.940.682	1.194.146
2013	12.150.375	6.925.714	4.009.624	1.215.038
2014	11.861.975	6.761.326	3.914.452	1.186.198
2015	11.328.892	6.457.468	3.738.534	1.132.889
2016	9.944.114	5.668.145	3.281.558	994.411
2017	10.019.180	5.710.933	3.306.329	1.001.918
2018	11.006.946	6.273.959	3.632.292	1.100.695
2019	11.763.494	6.705.192	3.881.953	1.176.349
2020	12.560.220	7.159.325	4.144.873	1.256.022
2021	12.768.033	7.277.779	4.213.451	1.276.803
2022	12.754.063	7.269.816	4.208.841	1.275.406
2023	13.774.418	7.851.418	4.545.558	1.377.442
2024	13.960.399	7.957.427	4.606.932	1.396.040
2025*	2.247.667	1.281.170	741.730	224.767

*Datos hasta febrero 2025.

PERIODO	Costo Energía (\$ Pesos)	Agua tratada (m3)	Relación Costo energía/ Agua tratada (kWh/m3)	VARIACIÓN (Incremento)
ENERO - FEBRERO 2024	2.041.072.911	4.377.998	466,21	-22,68%
ENERO - FEBRERO 2025	1.601.303.965	4.441.966	360,49	



*Datos hasta febrero 2025

El costo de energía respecto al agua tratada ha disminuido en el año 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024 en un porcentaje de 22,68 % respecto al agua tratada.

En general, el costo neto de energía ha disminuido un 21,55% en el periodo.

F. Observaciones

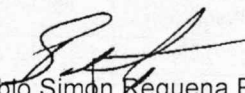
Se continuará con la gestión para la disminución de los consumos de agua al interior de la PTAP y se comparte información para revisión de los altos costos de energía en la PTAP.

Se requiere pronto arreglo del sistema de dosificación de coagulantes líquidos y sulfato granulado para ajustar la dosificación de insumos químicos, evitando desperdicio de los productos que afecta los costos operativos y también puede afectar la calidad del agua tratada.

Continuar con la verificación periódicamente las presiones y caudales de agua hacia la ciudad, con el fin de realizar ajustes y ahorros.

Realizar gestión ante proveedores de insumos químicos para obtener los mejores precios posibles para la materia prima.

Se requiere el pronto arreglo de las tarjetas electrónicas y demás equipos y sistemas asociados a los macromedidores, para un dato exacto de los datos de consumo de agua de cada sector de la ciudad.


 Ing. Pablo Simón Requena Pérez
 Profesional III

Mayra Alexandra Hernandez Rincon

De: Secretaría General
Enviado el: martes, 22 de abril de 2025 2:29 p. m.
Para: Mayra Alexandra Hernandez Rincon
Asunto: RV: Solicitud Informe de Austeridad en el Gasto Público I Trim 2025.
Datos adjuntos: 20230601_RES. 142-2023_Adopción Política de Austeridad.pdf; INFORME AUSTERIDAD.pdf

Cordial Saludo,

Remito informe primer trimestre para lo correspondiente

Att,



Erika Jimena Osorio Cardona

Secretaria General

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

De: Mayra Alexandra Hernandez Rincon <mayra.hernandez@aguasdebarrancabermeja.gov.co>

Enviado el: viernes, 4 de abril de 2025 4:04 p. m.

Para: Secretaría General <general@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Subgerente Administrativo <administrativa@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Subgerencia Operaciones <operaciones@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Subgerencia Comercial <comercial@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Planeacion Empresarial <planeacion@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Jorge Mario Hurtado Garcia <jorge.hurtado@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Carolina Gonzalez Ruiz <carolina.gonzalez@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Luz Mileidy Diaz Gomez <luzmileidy.diaz@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Mildred Johanna Torres Zarate <mildred.torres@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Liliana Acevedo Vecino <liliana.acevedov@aguasdebarrancabermeja.gov.co>

Asunto: Solicitud Informe de Austeridad en el Gasto Público I Trim 2025.

Atento saludo,

En cumplimiento de las directrices establecidas en la *Política de Austeridad en el Gasto Público* (Resolución N.º 142 de 2023), esta Oficina, en su calidad de Tercera Línea de Defensa, debe consolidar el **Informe Trimestral de Austeridad en el Gasto Público** correspondiente al I trimestre de la vigencia 2025.

Por tal motivo, se solicita a cada uno de los procesos el envío de un informe en el que se detallen las medidas adoptadas para contribuir a la austeridad en la empresa durante el periodo mencionado.

Para facilitar la elaboración del informe, se adjunta la política de Austeridad adoptada por *Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.*, la cual servirá como base para este ejercicio.

El informe debe remitirse en formato editable y en PDF, a más tardar el día Miércoles nueve de abril de 2025.

Con el compromiso de seguir construyendo una gestión responsable y eficiente, quedo atenta a sus valiosos aportes.

Atentamente,



Mayra Alexandra Hernández Rincón

Profesional I Control de Gestión

Dirección de Control de Gestión

6216504 Ext. 103

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 1 de 9
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PÚBLICO			
FECHA PRESENTACION	Abril 11 de 2025	PERIODO INFORMADO	I TRIMESTRE 2025
I. NORMATIVIDAD			
Decreto No 26 de 1998, enero 08, "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público". Decreto No 1737 de 1998, agosto 21. "Por el cual se expiden Medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones Especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público". Decreto No 2209 de 1998, "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998". Decreto No 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998". Decreto No 2465 de 2000, Modificación artículo 8 del Decreto 1737 de 1998. Decreto No 1094 de 2001, Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998. Decreto No 134 de 2001, Se crea una excepción al Decreto 1737 de 1998. Decreto No 2785 de 2011, Modificación artículo 4 del Decreto 1737 de 1998. Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011, "Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación – CGN" Directivas Presidenciales No 10 de 2002, No 01 de 2003, No 02 de 2008, No 02 de 2009 y Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos Política Cero papeles. Decreto No 0984 de 2012, "por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Que indica: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares". Directiva Presidencial No 01 de 2016. Plan de Austeridad 2016. Deroga las Directivas 05 y 06 de 2014. Decreto 1167 de 2016. "Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho".			

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 2 de 9
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

Resolución 661 de noviembre 10 de 2016, "Por medio de la cual se adopta acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN)"

Directiva Presidencial No 009 de 2018. "Directrices de Austeridad". Aun cuando se enuncia aplicación a la rama ejecutiva del orden nacional se toma como referencia para la mejora institucional en el gasto Público.

Decreto 1009 de 2020. Del 14 de julio. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad En el Gasto Publico". Aun cuando no aplica a entes territoriales, se inicia la toma de referencia para el fortalecimiento de la Austeridad en el Gasto Publico.

Normativa Interna

Circular no 001 de 2013. Prácticas Ambientales Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Circular No 002 de 2013. Austeridad en el Gasto Público Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Circular No 001 de 2016. Impresión de Documentos.

Resolución Interna No 122 de abril 28 de 2014. "Por medio de la cual se integran, unifican y establecen Parámetros de Austeridad y Eficiencia en los Gastos de la Empresa Aguas de S.A. E.S.P."

Resolución Interna No 147 del 12 de mayo de 2017. Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Derogada.

Resolución Interna No 181 del 08 de julio de 2020. Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

II. OBJETIVO

Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.

III. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los gastos generados en el **I Trimestre de la vigencia 2025**. Es de aclarar que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, y que se aplicaron desde la Secretaría General.

FUENTE DEL DATO

Secretaria General – área de contratación – Área de Talento humano

DESARROLLO DEL INFORME

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 3 de 9
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

Solicitud de información al proceso de contratación sobre los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, papelería, mensajería, publicidad de impresos y publicaciones, conforme a lo suscrito por la Entidad.

Selección de los gastos asociados a las normas de austeridad y eficiencia del gasto público del primer trimestre de 2025.

Análisis de variación y participación de las cifras por periodos mensuales y trimestrales, para el periodo de ENERO a MARZO de 2025.

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2025, la Secretaría General realizó la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a través de 4 contratos específicos. A continuación, se detallan los contratos:

NUMERO DE CONTRATO	17-2025
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión contractual en la Secretaría General.
TIEMPO DE EJECUCION	180 días calendario, contados a partir del acta de inicio.
CONTRATISTA	Margareth Pilar Ortiz Serrano
VALOR	\$30,000,000
ESTADO	En ejecución.

Se resalta que el contrato de apoyo a la gestión 080 -2024, finalizo en fecha 27 de diciembre de 2024, y se encuentra en estado LIQUIDADO.

NUMERO DE CONTRATO	02-2025
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades legales del proceso Secretaría General y Gestión Jurídica, especialmente en la representación prejudicial y judicial de los intereses de la empresa ante los distintos despachos administrativos y judiciales.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 4 de 9
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

TIEMPO DE EJECUCION	4 meses, contados a partir del acta de inicio.
CONTRATISTA	MILLER GERARDO GUZMAN CRUZ
VALOR	\$26,000,000
ESTADO	En ejecución.

Dicho contrato finalizo en fecha 18 de diciembre , y su estado actual es liquidado.

NUMERO DE CONTRATO	060 -2024
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como abogado, brindando apoyo en los trámites contractuales y demás actividades legales adelantadas en la Secretaría General.
TIEMPO DE EJECUCION	2 meses calendario, contados a partir del acta de inicio.
CONTRATISTA	Viviana Asmith Betancur Rendón
VALOR	\$10,000,000
ESTADO	En ejecución

NUMERO DE CONTRATO	30-2025
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la organización y realización de procesos archivísticos de los expedientes de la Secretaría General.
TIEMPO DE EJECUCION	4 meses, contados a partir del acta de inicio.
CONTRATISTA	Jennifer López Hernández
VALOR	\$11,200,000
ESTADO	En ejecución

Análisis de los Contratos de Prestadores de Servicios (I Trimestre de 2025)

Para el **primer trimestre (I) de 2025**, se evidencia un aumento en los gastos de prestadores de servicios en relación con el cuarto trimestre de 2024, al haberse sumado el contrato **17-2025**, suscrito con la profesional **Margareth Pilar Ortiz Serrano** por un valor de **treinta millones de pesos (\$30,000,000)**. Este contrato, con un tiempo de ejecución de **180 días (6 meses)**, corresponde a

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 5 de 9
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión contractual en la Secretaría General.

En este sentido, en el **primer trimestre (I) de 2025**, hubo **4 personas vinculadas contractualmente** al área de Secretaría General.

Comparación con el IV Trimestre de 2024:

IV Trimestre de 2024:

Número de Contratos: 4 contratistas

- Valor Total: Aumento en comparación con el tercer trimestre, incluyendo el contrato 097-2024 por un valor de **\$5,000,000**.
- **Total, invertido:** Incremento tanto en el número de contratos como en el valor total en relación con el tercer trimestre.

I Trimestre de 2025:

- **Número de Contratos:** 4 contratistas
- **Valor Total:** **\$77,200,000**, que incluye:

Contrato 92-2025: \$10,000,000.

Contrato 02-2025: \$26,000,000.

Contrato 30-2025: \$11,200,000.

Contrato 17-2025: \$30,000,000.

Observación: El total invertido en el **I Trimestre de 2025** es considerablemente mayor debido a la incorporación del contrato de **Margareth Pilar Ortiz Serrano** por un valor significativo.

Conclusiones Generales:

En el primer trimestre de 2025, se observa una expansión significativa en los gastos relacionados con los prestadores de servicios en la Secretaría General. Aunque el número de contratistas se mantiene en cuatro, el valor

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 6 de 9
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

total invertido presenta un aumento considerable frente al trimestre anterior, explicado principalmente por la suscripción del contrato 17-2025 con la profesional Margareth Pilar Ortiz Serrano.

Este contrato, por valor de \$30.000.000 y con una duración de 180 días calendario, tiene un alcance más amplio en comparación con los contratos ejecutados en 2024, ya que comprende actividades claves como el cargue de información contractual en SECOP II, la atención de requerimientos legales y contractuales, y el apoyo a la gestión documental y de informes. Su incorporación responde a necesidades operativas permanentes y busca garantizar la continuidad técnica de los procesos misionales de la Secretaría General.

La variación en los valores de los contratos refleja así una decisión técnica enfocada en fortalecer la gestión jurídica y contractual, áreas que siguen siendo prioritarias para la entidad en el marco de la eficiencia administrativa y el cumplimiento de sus funciones institucionales.

Eventos: La secretaria general y gestión Jurídica no realizo eventos durante el primer trimestre del año 2025.

Vacaciones y horas extras: Referente al personal adscrito a la secretaria general, y conforme al cronograma de vacaciones presentado a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para el primer trimestre del año 2025, no se hizo uso de vacaciones por parte de los y trabajadores oficiales adscritos a la secretaria general.

Vehículos: La secretaria general, no recibió asignación de vehículos para transporte.

Viáticos: La secretaria general para este trimestre no reporta reconocimiento de viáticos a funcionarios o trabajadores oficiales del área.

Lineamiento Cero Papel: La secretaria general ha tenido en cuenta la política de austeridad en el gasto público en lo referente al lineamiento de cero papeles. Hemos implementado la no impresión de las comunicaciones en su gran mayoría y se optó por enviarlas por correo electrónico institucional. Adicionalmente se reutiliza el papel, imprimiendo por ambas caras en la mayoría de los casos, esto con el fin de poder generar un ahorro

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 7 de 9
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

en este componente, dependiendo claro esta del tipo de comunicación que se requieran.

El consumo de elementos de papelería en el cuarto trimestre de 2025 fue el siguiente:

Producto	Cantidad	Costo Unitario	Total
Tóner HP 58A sin chip	1	\$530.500	\$530.500
Resmas de papel tamaño carta (x500 hojas)	8	\$23.091	\$184.734
Cinta adhesiva Tessa Standard Film 12mm x 40m	1	\$2.975	\$2.975
Resaltador colores surtidos Pelikan	2	\$2.686	\$5.372
Marcador permanente doble punta SHARPIE	2	\$4.106	\$8.213
Bisturí retráctil	1	\$4.999	\$4.999
Papel fotográfico tamaño carta, brillo intermedio 230g	1	\$9.556	\$9.556
TOTAL	—	—	\$746.349

Durante el primer trimestre de 2025, se evidenció una disminución significativa en el número de productos adquiridos bajo el concepto de papelería, pasando de 14 referencias distintas en el cuarto trimestre de 2024 a solo 7. Esta reducción refleja un mayor control en la variedad de insumos utilizados por la dependencia, en coherencia con las directrices institucionales de austeridad en el gasto.

Aunque el valor total ejecutado fue superior al del trimestre anterior, este aumento se explica principalmente por la adquisición puntual de un insumo de alto costo: un tóner HP 58A sin chip, cuyo valor unitario (\$530.500) representa más del 70% del total invertido en papelería durante el período. Lo anterior permite concluir que el incremento no responde a un patrón de sobreconsumo, sino a una necesidad específica, debidamente justificada.

Este resultado se encuentra alineado con las políticas de racionalización del gasto implementadas por la entidad, orientadas a optimizar el uso de los recursos públicos. Es relevante destacar que ningún artículo analizado presentó aumentos en su consumo, lo cual refuerza el compromiso

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 8 de 9
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

institucional con una gestión eficiente y responsable de los insumos administrativos.

Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos: La secretaria general no reporta eventos, ni regalos corporativos o souvenir, en este periodo.

Condecoraciones: La secretaria general no ha realizado condecoraciones, reconociendo que esta distinción la ha realizado la gerencia

Telefonía: La secretaria general no cuenta con celulares asignados a este proceso, por tanto, las llamadas que se realizan para consultas del trabajo se hacen a través de los teléfonos personales de los funcionarios adscritos al proceso y/o se realizan por el teléfono asignado a la gerencia.

Mensajería: Este servicio resulta de vital importancia para la dependencia, en la medida en que permite realizar notificaciones asociadas a procesos disciplinarios, cobro coactivo, actos administrativos y demás actuaciones que requieren constancia de entrega, a través de empresas autorizadas para tal fin. No obstante, durante el trimestre en análisis, el profesional encargado del cobro coactivo **no realizó notificaciones certificadas** mediante este mecanismo.

Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos: La secretaria general no ha realizado ninguna suscripción, ni publicación a través de ningún periódico, revista o publicación a nivel local y/o nacional.

Ahorro de energía eléctrica: secretaria general se encuentra comprometida con el URE, Uso Racional de Energía, teniendo como habito diario apagar los aires acondicionados, luces, los equipos de cómputo, escáner, impresoras durante las salidas de la jornada laboral, reuniones dentro o fuera de la oficina, y se desconectan todos los aparatos electrónicos de la oficina.

RECOMENDACIONES:

Con el fin de encaminarse al ahorro de energía se recomienda implementar las siguientes medidas:

- Mantenimiento óptimo de las redes eléctricas;

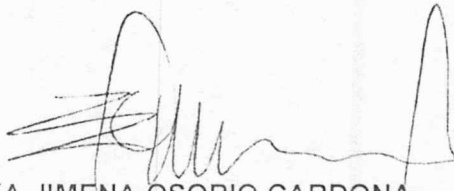
	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 9 de 9
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

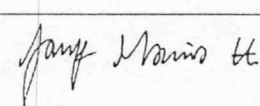
- Configurar las pantallas de los computadores en modo de ahorro de energía.
- Configurar las impresoras en modo ahorro (imprimir en escala de grises).
- Igualmente, apagado y desconexión de computadores (CPU y Monitor) y demás dispositivos que lo requieran.
- Apagado de luces de pasillos y de las oficinas en el momento de terminar la jornada laboral diaria.
- Optimizar los elementos de papelería, solo imprimiendo lo necesario y utilizando carpetas, cajas y demás elementos únicamente cuando se hace necesario su uso.
- Implementar, socializar y divulgar nuevas medidas de racionalización del gasto, a través de campañas que permitan darlas a conocer a los funcionarios, además de recordar las ya adoptadas mediante resolución No. 181 de 2020.

Anexos

N.A.

Cordialmente,


ERIKA JIMENA OSORIO CARDONA
 Secretaria General
 Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyecto	Jorge Mario Hurtado García	11/04/2025	
Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias, y por lo tanto lo presentamos para firma.			

Claudia Leonor Rivera Mejia

De: Claudia Leonor Rivera Mejia
Enviado el: miércoles, 5 de marzo de 2025 17:21
Para: Secretaría General
Asunto: RE: Socialización Política de Austeridad

Ok recibido.

Dra por favor revisar propuesta actualización política, definir si cero papel continua siendo un lineamiento o si se va a levantar una política independiente.

Es importante que una vez actualizada la política o adoptada una nueva Política de CERO PAPEL, se realice la capacitación al personal de la empresa mediante el mecanismo que se considere, toda vez que esta es solicitada por lo entes de control en cada anualidad.

Cordialmente;

Cordialmente;



Claudia Leonor Rivera Mejía
Jefe de Oficina de Control de Gestión
Oficina de Control de Gestión
6216504 Ext. 103

De: Secretaría General <general@aguasdebarrancabermeja.gov.co>
Enviado el: miércoles, 5 de marzo de 2025 15:14
Para: Claudia Leonor Rivera Mejia <claudia.rivera@aguasdebarrancabermeja.gov.co>
Asunto: RV: Socialización Política de Austeridad
Importancia: Alta

Cordial saludo Dra Claudia.

Adjunto socialización realizada en la vigencia 2024 relacionada con la Política de Austeridad en el Gasto Público.

Att,



Erika Jimena Osorio Cardona
Secretaria General
Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

De: Claudia Leonor Rivera Mejia <claudia.rivera@aguasdebarrancabermeja.gov.co>
Enviado el: miércoles, 5 de marzo de 2025 9:30 a. m.
Para: Secretaría General <general@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Subgerente Administrativo

<administrativa@aguasdebarrancabermeja.gov.co>

CC: Mayra Alexandra Hernandez Rincon <mayra.hernandez@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Hilda Vanegas Calderon <hilda.vanegas@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Rafael Andres Lastre Gomez <rafael.lastre@aguasdebarrancabermeja.gov.co>

Asunto: Socializacion Politica de Austeridad

Importancia: Alta

Respetuoso Saludo Dra Erika y Dr. Reynaldo;

La Contraloría Municipal está solicitando los soportes de socializacion en la Política de Cero Papel, aun cuando esta entidad no tiene una política especifica para cero papel, como ustedes bien saben, si se cuenta con un lineamiento de cero papel en la Política de Austeridad en el Gasto Publico vigente; motivo por el cual me permito solicitar se envíen a esta oficina, los soportes con los que cuente de los comites primarios en los cuales se socializo dicha política y si se cuenta con otros soportes de socializacion de la misma.

Esta solicitud es para la visita del día de hoy miercoles 05 de Marzo, a las 2 pm.

NOTA: Esta solicitud se realizó la semana pasada a los trabajadores de gestion documental y gestion informática, sin que a la fecha esta oficina hubiera recibido soporte alguno, por lo que agradezco el soporte de la Secretaria General.

Cordialmente;



Claudia Leonor Rivera Mejía
Jefe de Oficina de Control de Gestión
Oficina de Control de Gestión
6216504 Ext. 103

Claudia Leonor Rivera Mejia

De: Claudia Leonor Rivera Mejia
Enviado el: viernes, 28 de febrero de 2025 9:43
Para: Subgerente Administrativo; Rafael Andres Lastre Gomez; Hilda Vanegas (hilda.vanegas@aguasdebarrancabermeja.gov.co)
CC: Mayra Hernandez (mayra.hernandez@aguasdebarrancabermeja.gov.co)
Asunto: RV: Propuesta actualizacion Politica Austeridad en el Gasto Publico y propuesta acto administrativo
Datos adjuntos: 20250228_Propuesta Resolución Actualiza Politica Austeridad.doc; 20250228_Politica Austeridad Gasto Publico.doc

Buenos dias, reitero el compromiso, es un requerimiento de la Contraloria especialmente la socialización en 2024.



Claudia Leonor Rivera Mejía
Jefe de Oficina de Control de Gestión
Oficina de Control de Gestión
6216504 Ext. 103

De: Claudia Leonor Rivera Mejia
Enviado el: jueves, 27 de febrero de 2025 16:42
Para: Subgerente Administrativo <administrativa@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Carolina Gonzalez Ruiz <carolina.gonzalez@aguasdebarrancabermeja.gov.co>
CC: Rafael Andres Lastre Gomez <rafael.lastre@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Hilda Vanegas (hilda.vanegas@aguasdebarrancabermeja.gov.co) <hilda.vanegas@aguasdebarrancabermeja.gov.co>; Mayra Hernandez (mayra.hernandez@aguasdebarrancabermeja.gov.co) <mayra.hernandez@aguasdebarrancabermeja.gov.co>
Asunto: Propuesta actualizacion Politica Austeridad en el Gasto Publico y propuesta acto administrativo

Respetuoso Saludo;

El dia de ayer el auditor de la Contraloria Municipal de Barrancabermeja, solicito para la próxima visita la Politica de cero papel y soportes de socialización en 2024.

La Política vigente en 2024 es la de Austeridad la cual contempla el lineamiento CERO PAPEL, la cual corresponde a la versión 4 del primero de junio de 2023, esta será la que se entregara la próxima semana.

Teniendo en cuenta que a fecha de hoy, se encuentra actualizado el Decreto Unico de Hacienda de fecha junio de 2024 y se implementó la factura electrónica soportado en normativa de 2023, envío propuesta de Política ajustada y acto administrativo para que se revise y se ajuste por parte del Subgerente administrativo según se considere.

No se cuenta con soportes de socializacion en la vigencia 2024, los cuales deben cargarse en el MENU PARTICIPA.

Recomiendo que esta política este lista para aprobar en próximo CICCI.

Cordialmente;



Claudia Leonor Rivera Mejía

Jefe de Oficina de Control de Gestión

Oficina de Control de Gestión

6216504 Ext. 103